

Partido de Badajoz

Pueblo de Brihuega

Año del 1910

Libro de sesiones del ayuntamiento de este  
Villa que se principia el 1º de Enero del  
año actual y termina en 31 de Diciembre  
de 1910 consta de 12 folios utiles, firmados  
y rubricados en forma, estampandose además en todos  
sus folios el sello del ayuntamiento





Folio uno.



Acta de instalación en la Villa de Benquerencia a primero del Censo de mil  
del nuevo Ayuntamiento. En los veinte días, desde la noche de su masana, se constituyó  
en la local Consultoría, el Sr. Alcalde saliente D. Antonio de  
Juan Ríos, con los Concejales que debían continuarse que se  
D. Antonio de Juan Ríos probaron el margen, los que han cesado y con los que le  
Correspondió celebrar que también se probara el margen con el fin  
Manuel Araya Caballero de conferir la posesión a los recientemente elegidos y para  
Juan Araya Caballero de la constitución del nuevo Ayuntamiento. Acto seguido  
José Gómez Ramón comparecieron don Manuel Morillo Gómez, don Pedro Ca-  
ballero Gómez, don Juan Caballero Sánchez, don Pedro Caballero Gómez y don Antonio Gó-  
mez, vecinos electos y proclamados Concejales por este término.  
Juan Ramón Otero diez días de Diciembre último, en las constituciones ordinarias  
Manuel Morillo Gómez, el presentarse en Secretaría en tiempo oportuno, sin querer  
Pedro Caballero Gómez te deslizó su vecindad, si tan fuese ninguna expresa  
Antonio Gómez, vecino puesto por dichos Concejales. Estando presentes la maya  
Mateo Gómez Morillo que ha de cumplir la nueva Corporación, el Sr. Pre-  
sidente dio la bienvenida a los recientemente elegidos, y  
les declaró poseedores de sus cargos, abandonando inmediata-  
mente la Presidencia, y haciendo lo mismo puestos en las escasas se  
la Corporación todos aquellos concejales e igualmente los correspondientes  
casas, tras de una cordial despedida entre los mismos y los que  
entraron a cumplirlas, dandose con ello por terminada esta pri-  
mera parte de la sesión, cuya acta firmaron todos los asistentes,  
de que yo el Secretario certifico = Manuel Araya  
Alcalde de Juan



Juan Araya Pedro Caballero

Manuel Morillo Mateo Gómez

Juan Ramón Pedro Caballero Antonio Gómez

Manuela Llanos José Gómez

François Jarry

Segunda parte del acto anterior

Constituido seguidamente el nuevo ayuntamiento, bajo la Presidencia interina de D. Antonio de la Hera Rivera, como Consejo electo por mayor número de votos, se procedió al nombramiento de Alcalde de votación secreta por medio de papelería, que los vecinos, llamados por orden de votos, fueron dándose uno a uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de los artículos 53 y 54 de la vigente Ley municipal. Terminada la votación y procediendo el escrutinio del modo prescrito en el artículo 56, declarada la Ley, resultó elegido por nueve votos y una papelita en blanco Dn. Antonio de la Hera y Rivera, siendo el número de vecinos de este ayuntamiento diez, resultó elegido el referido Dn. Antonio de la Hera y Rivera por el total de veintiún, más una, por consiguiente proclamado Alcalde Presidente del Capitanío, pasando acto continuo a ocupar su puesto, recibiendo las insignias de su cargo.

Acto seguido por el mismo orden y modo por uno se procedió a la elección de los veintiún alcaldes que correspondían a este Ayuntamiento, resultando elegido y proclamado para primer Teniente Dn. Pedro Ceballos Gómez por nueve votos y una papelita en blanco, y para segundo Teniente Dn. José Gómez Ramírez, también por nueve votos y una papelita en blanco, siendo proclamados el primero Primer Teniente del Alcalde y el quinto segundo Teniente Alcalde y posesionadas en sucesión las respectivas cargas.

Seguidamente se ocupó la Corporación en la forma antes expuesta en el reembamiento del Regidor Sánchez, resultando elegido D. Manuel Enciso Caballero, por nueve votos y una papelita en blanco, riéndose también segundo Regidor Sánchez para en los casos de enfermedad, por ausencia o ausencia del Regidor y resultó elegido D. Juan Enciso Caballero por nueve votos y una papelita en blanco, siendo posesionado acto seguido por el Dr. Presidente en sus respectivas cargas.

Y debiendo determinarse el orden numérico de los Regidores, para que cada uno ocupe su lugar respectivo y pueda sustituir o suplir a alguno que falle en el cumplimiento de su Alcaldería, como el que se procedió a verificar por orden de votos que cada uno obtuvo en su elección, conforme a lo establecido en la Real Orden dictada en Madrid el año de 1750, dio el resultado siguiente: Pedro Ceballos Caballero, don Juan Caballero Sánchez, don Manuel Martínez Gómez, don Juan Ramírez Oviedo, don Antonio Gómez Hera. Por ultima quedó dirigido los lugres de cada sombra y hora

folios dos.

de los veinte para celebración de los sesiones ordinarias en cumplimiento del art. 57 de la ley municipal, declarándose se constituye Constituida el Ayuntamiento.

La villa siendo objeto de convocatoria para este sesión, el Ayuntamiento, conforme al lo previsto en el art. 25 de la Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877, se ocupó en la formación de las listas de concejales para la elección de su Ayuntamiento que tuvo lugar el el presente año, incluyendo en la misma todos los vecinos que componen esta Corporación y en su caso uno solo miembro de mayores contribuyentes, siendo el este pueblo, por los conceptos de Contribución, Justicia, Urbana, Utilidades e Industrial, y a parcialidad los individuos Juan Valdés Gómez y Francisco Rodríguez Acuña, ambos con igual cuota, compuestos divididos en suellos ambos en suellos listos, pero no faltando reclamos que su nombre para completar aquella se verifica sorteo previo y resultó que le correspondió el ser incluido al vecindario Juan Valdés Gómez. Formada dicha lista, fue autorizada por todos los Concejales concurrentes, acordándose expedir copia de la misma y exporla al público en la tablilla de audiencias de esta villa por término de treinta días se que precise el artículo 26 de la citada ley.

Terminada el objeto de la convocatoria, el Presidente, los concejales que firman con los Concejales concurrentes, de quienes el Presidente certificó —

Julián de la Torre

Pedro Caballero Juan Trujillo

Pedro Caballero

Mármol Jimaya

Juan Pérez

Juan Valdés

Francisco Gómez

Juan Pérez

Antonio González

María Horilla

Cecilia Pérez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Alquerones, viernes las diez del día tres de  
dia 3 de Febrero de 1910. Bajo de mil novecientos, alzó sesion en la sala de reuniones  
en los suyos Concejales del Ayuntamiento de la misma,  
que a Mugerse se expuso un aviso público por suena bocina  
la presencia del Señor Alcalde Don Tomás de Villalba

Presidente

D. Tomás Rivera  
Concejal

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Don Pedro Caballero Gomez  
y Jose Gomez Baños  
Juan Huaya Baballero  
Pedro Baballero Baballero  
Juan Baballero Sanchez  
Juan Florido Gouzalde

sera, por el que se declara abierta la sesión lida que fué el acta de la anterior fué aprobada entre sus partes.  
Tercio segundo, se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida durante los días de lo último enunciado, acordándose cumplir las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Por el Srs Presidente, manifestó, que al cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º de la vigente Ley Municipal tiene que procederse a dividir este Ayuntamiento en Comisiones permanentes con el fin de que cada una se encargue de los asuntos que se le conciende. Despues de una larga discusión se acordó: Que sean tres las Comisiones que se dirán para la Dña Corporación, que se denominarán de Hacienda, Gobernación y Fomento, compuesta cada una de tres concejales, procediéndose atento seguido a nombramiento de los que han de formar parte de cada Comisión y verifica la designación por medio de votación secreta, por paquetes, resultando elegido, por sus votos, tres paquetes, al final, para la Comisión de Hacienda Don Pedro Baballero Baballero, Don Juan Huaya Baballero, Don Pedro Baballero Gomez; para la Comisión de Gobernación Don Jose Gomez Baños, Don Juan Huaya Baballero, Don Juan Florido Gouzalde; y para la Comisión de Fomento, Don Juan Huaya de la Rosa Rivero, Don Juan Baballero Sanchez y Don Juan Huaya Baballero quedando pues constituida y sostenida, Comisiones en la forma que queda descritto.

Al mismo se dio cuenta por el Srs Presidente al Ayuntamiento de que la virtud del dispuesto en el artículo sexto de la vigente Ley Municipal, por dho dho corporación se acordó: Que este Ayuntamiento nombra a tres personas para sortear de ellos los individuos que han de ser concursantes al Ayuntamiento la Junta Municipal durante el año para el pago de una parte del concepto contributivo de sus habitantes, nombra en la primera los individuos residentes en la calle de Santiago, Puerto, Imbarrio, Puerto Nuevo y de ella se an eligen otros tres individuos, en la segunda los que residen en la calle de Bocaderos, Altillo, Moray y Mejorada eligiéndose de ella otros tres individuos, para la tercera se eligen los individuos de la calle de Boda y Belchite eligiéndose también entre ellos cuatro individuos que hacen un total de diez, mismos que el de concejales de que se compone este Ayuntamiento. Que formadas las mesmas conforme quiso acordado se paga según la forma ordinaria, dando cuenta al Ayuntamiento para que en vista de ello acuerde lo que proceda.

Seguidamente se dio cuenta por el Srs Presidente al Ayuntamiento, de que conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Municipal, había verificado nombramientos de Alcalde de Bamo, villa alcoba del



Julio tres

Balleja (anexo a esta villa) a Don Gregorio Baballo Domínguez de la Pava a Don Esteban Sanchez Romo, jefe Puerto Nuevo a Don Juan Pérez Vidallo. Bulevada la correspondencia de que los señores son electores en este Municipio, y de que no tienen incapacidad legal para el desempeño del cargo competente, nadie alguno encuentra de indicados nombramientos.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Drº Presidente convocó la sesión que firmó con los concejales concurrentes, de que por este certifico —

Antonio de la Rosa

Manuel Morillo Pedro Baballo

100

Manuel Marzá José Gómez  
vicealcalde

Pedro Coballero

Casiano Ramírez

Sesion extraordinaria de la villa de Balleja a mitad de año de su nacimiento  
del dia 7 de Junio de 1910

Alor Presidente

Don Esteban de la Rosa Rivero  
concejales.

Pedro Coballero Román

José Gómez Ramírez

Manuel Marzá Baballo

Juan Baballo Sanchez

Pedro Baballo Baballo

Juan Pérez Vidallo

dijo siendo las diez de la mañana se reunieron en la casa consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que el maestro de escuela de la villa publicó y convocó a una reunión por la convocatoria pasada o dominio con la antelación debida, bajo la presidencia del Drº Alcalde Don Esteban de la Rosa Rivero, por el que se declaró abierta la reunión que fue el acta anterior fue aprobada.

Entendiendo se manifestó por el Drº Presidente a los señores concejales concurrentes que como ya le consta por medio de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz que fué el 22 de Mayo de 1910, que la convocatoria lo presente tiene por objeto la formación del alistamiento de todos para el cumplimiento del servicio del presente año. Entrevado el Ayuntamiento, presidente el Drº Elisa con los libros correspondientes al Drº José Pérez Vidallo con los del Registro Civil a su cargo, se dirigió a la ejecución de la operación del alistamiento, en la forma y modo que hizo constar en acta aparte que el efecto se llevó a cabo en el ayuntamiento que se instruyó y terminada que fue dicha operación y autorizada por los concejales concurrentes a efecto de lo presente que

para el Dr. Presidente, concurriendo de todo depositario certifico

Titular de laca Marull Morillo Pdo. Caballero

José Gomez  
Manuel Muñoz Pedro Caballero

Marcos Callejo

Gaceta de Cáceres

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Alqueruence a las diez de la noche de ayer viernes dia 10 de Junio de 1910 los señores de la noche se reunieron en la sala de sesiones y los señores concejales del Ayuntamiento de lo mismo que a su cargo se expusieron en la sesión pública anterior, bajo la presidencia del Dr. Heald de Don Antonio de la Sierra, por el que se dictó

abierta la sesión plena que fué el acto anterior fijada para el día 10 de Junio de 1910 se leyeron los boletines oficiales y correspondientes recibidos durante los días de la ultima sesión, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Al mismo acuerdo, se dote el Depósito de fondos de este

Municipio de la suma de veinte y cuatro mil pesetas, agente de este Ayuntamiento don Juan Muñoz pastor, por los honorarios destinados al trámite suplido en el cobro de los intereses producidos en el segundo semestre de 1910, por los 11 obligaciones que tiene el Ayuntamiento depositado, sobre la cuenta de la suscripción de los procedimientos de padrones parroquiales, a la que suma sera pagada con cargo a los gastos que fueren necesarios del presupuesto de gastos corriente.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Dr. Presidente levantó la sesión que firmó con los concejales concurrentes, y con certificado

Titular de laca Marull Morillo Pdo. Caballero

José Gomez  
Manuel Muñoz Pedro Caballero

Marcos Callejo

Gaceta de Cáceres

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Alqueruence a las diez de la noche de ayer viernes dia 17 de Junio de 1910

Dr. Presidente  
Don Antonio de la Sierra  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

los señores concejales del Ayuntamiento de Alqueruence que a su cargo se expresaron en la sesión pública anterior, bajo la presidencia del Dr. Heald de Don

Don Pedro Caballero Zoumer  
■ Manuel Huerta Caballero  
■ José Sánchez Baños  
■ Pedro Caballero Caballero  
■ Juan Caballero Caballero

Histórico de Cada Nuestra por el que se declara abierta la sesión pública que fué el acta anterior fué aprobada.

Acto seguido se leen los boletines oficiales y correspondencia de la última semana, donde dice que Juan Caballero Caballero pliega toda las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Dado cuenta del expediente que se instruye en virtud del acuerdo de este Ayuntamiento de tres de presente que sobre formación de sección, para sortear de ella los vocal y sociados de la Junta Municipal para el corriente año, del que resulta que durante los ochos días que ha estado expuesta al público, copia de la lista de dichas secciones, no se ha presentado contra ella reclamación alguna por lo que se acuerda por unanimidad de Ayuntamiento, declararla definitiva, dando de la tramitación prevista por los artículos siguientes:

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión que forma con los concejales convocados de todo lo que se

el Secretario certificó

el Libro de Actas

Municipal

Pedro Caballero

Soy yo  
Pedro Caballero

Municipal

Firmas de los concejales

Sesión extraordinaria del  
dia 19 de Enero del 1910

Sr. Presidente  
D. Antonio de Henar Rivero  
Concejales

Pedro Caballero Zoumer  
José Sánchez Baños  
Pedro Caballero Caballero  
Manuel Huerta Caballero  
Juan Caballero Caballero

En la Villa de Badajoz en el dia y mes de Enero  
de mil novecientos diez; siendo las once de su mañana pre-  
vistas en la Casa Consistorial las sesiones Constituyentes del  
Ayuntamiento de la misma que el marqués se expresan en se-  
sión pública y extraordinaria, pasó convocatoria por el  
Comisariado de la autoridad eclesiástica, convocando al público por  
medio de carteles y avisos de una hora antes de este acto por  
los medios de costumbre, bajo la presidencia del Señor Al-  
calde D. Antonio de Henar Rivero por el que se declaró  
abierta la sesión y leída aquella que fué el acta anterior fué apro-  
bada en todas sus partes.

Acto seguido se manifestó por el Sr. Presidente que como  
no existía a los Señores Concejales la presente tiene para ob-  
jetivo convocar a los socios de los Pueblos asociados que componen

tominto han de componer la Junta Municipal.  
Dicho segundo, como ningún Concejal hiciera uso de la palabra,  
se procedió a sortirlos en papeletas iguales los nombres de los  
individuos que figuraron en la sesión primera formada y apro-  
bada por el Ayuntamiento, los que fueron introducidos en una  
viva protesta de efectos, y resultólos concientemente, se  
concluyó que los tres primeros nombres que se llamarían fueran sing-  
ulares locales asociados de la Junta Municipal por la primera  
sesión. Fueron extraídos tres papeletas al azar de una  
resultando que contenían los nombres asentados la primera de Bi-  
beria Chiquito de Gámez, la segunda Mateo Gómez Merino y la  
tercera Tobías Ruiz. Se practicó igual forma en la sesión  
segunda, resultando que que-  
das Francisco Gallardo Caballero, D. Pedro Mayayo Montilla y  
Manuel Benito Caballero. Procediendo así sucesivamente y pro-  
cediendo con las individualidades que figuraron incluidas en la sesión  
tercera, resultaron elegidos D. Alonso Montilla Caballero, Ma-  
nuel Caballero Gómez, Sebastián Gómez Farilla y Juan Caballero  
Ruiz. Resultando pues que habían sido elegidos en las sortes  
que acaban de verificarse los diez individuos que se expresan  
anteriormente para formar parte de la Junta Municipal el  
ayuntamiento acordó que se comunicase esto a los designados  
y se publicase el sorteo en la forma ordinaria a los efectos que  
corresponde. Terminada el objeto de convocatoria, el doctor Pre-  
sidente dio por terminada la sesión que firmó con los Concejales  
concernientes, dejando el Secretario certificado — Entre dñas =  
Miercoles = 1889

Tutorio de tercia Pedro Caballero José González

Manuel Alcalde Manuel Mayayo

Pedro Caballero

Tutor m.

Cecilia Varela

Sesión extraordinaria En la villa de Bujalance a diez y una  
el dia 21 de Enero 1889} de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve. La señora  
Señor Presidente te de su noche, se reunieron, sobre base fonsistió el

Don Luis Serrano Bivona  
Concejal

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Don Pedro Caballero Caballero

los señores Concejales que debían constituir,  
los elegidos en concepto de interinos por el  
Señor Gobernador Civil de este provincia,



Folio cinco.

Don Juan Lugo Caballero  
Juan Caballero Sanchez  
José Román Barrios  
Matías Morillo Sanchez  
Víctor Trivino Martín  
Señor de Ocio Vázquez  
Pedro Hidalgo Morillo

cuyos miembros se oponen al mencionado acuerdo por  
dicho trámite, en trascendencia, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. António de Meneses Rivas, por el cual  
se abrió el acto, y se manifestó a los tres concorrentes,  
que la rebunta tiene por objeto dar posesión  
de los cargos de concejales interinos a los tres  
D. Matías Morillo Sanchez, D. Víctor Trivino Mar-  
tin, D. Señor de Ocio Vázquez y D. Pedro Hidalgo  
Morillo, como ya les establece por medio de este  
convocatoria que a efecto de todo se les pide  
la antelación señalada, siendo cuenta dicha Sr. Alcalde  
de la orden del Sr. Gobernador Civil dicto presidente  
despacho el día veintiún del presente mes, en que se acuerda despo-  
lar a los tres concorrentes en virtud de la nullidad de la elección pa-  
ra concejales verificada el doce de diciembre último, dala  
de poseer sus cargos Sr. Alcalde a los antes expresados señores  
cargos de concejales con el carácter de interinos y que se  
les nombre.

Acto seguido, constituido el ayuntamiento, hizo presente  
el Sr. Alcalde que en virtud de esta resolución, mandaba  
reunir el cargo de Primer Teniente de Alcalde, quedando  
presbitero D. Pedro Caballero Gómez, presidente de la concorre-  
tante y votación secreta por papeletas que fueron de-  
positadas uno por uno en la urna preparada efecto, y  
practicado el escrutinio necesario, resultó elegido D. Pe-  
dro Caballero Caballero para el cargo de Primer Teniente  
de Alcalde, que poseyendo seguidamente en el ofi-  
cio terminada el objeto de convocatoria, el Sr. Presidente  
hizo presente a los señores concejales con cuya voz que  
las sesiones ordinarias tienen recordado este ayuntamiento  
celebrarlos los viernes en cada semana y hasta el efecto  
a la noche que dando todos su voto. De lo que se

dió por terminada la presente sesión, que formó el h. el  
calde con los concejales concurrentes a la misma, se pidió  
que no el secretario certificase.

Intérn de tercia

700

Mauricio Imaya

Pedro Caballero

Geodratti da Gó

(Signature)

Mateo Morillo

(Signature)

José Gómez

Francisco Pérez

Lorenzo de Alarcón

(Signature)

Victorio Colino

Fernando Varela

(Signature)

Sesión ordinaria del  
día 24 de Enero del 1910

En Presidencia

D. Antonio de la Rosa Rivero

Concejales

Pedro Caballero Caballero

Juan Caballero Sánchez

José Gómez Ramírez

Mauricio Imaya Caballero

Mateo Morillo Sánchez

Pedro Hidalgo Morillo

Lionel de la Rosa Higuero

Hector Tristán Martínez

En la Villa de Bequeruela se reunieron ayer tarde de los  
vísperas de mis noventa y diez, siendo los hechos de su nacimiento  
se reunieron en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales  
del Ayuntamiento de la misma que el viernes se presentó  
sesión ordinaria y público, bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde D. Antonio de la Rosa Rivero, por el que se  
elegió obviamente la de este dia, linda que fue electa  
anteriormente, fué aprobada en todas sus partes.

Se dio cuenta por el Presidente, de que en los veinte y  
único días del presente mes, en que había estado expuesto  
el público en la tablilla de convocatoria, copia del bocle de  
votación que tiene voto para elegir comisionados  
para la elección de Senadores, no se había presentado re-

clamación alguna contra la misma. Examinado que fué y no se  
reunió reclamación alguna, entre vecinos de este pueblo, en el  
caso de su exposición al público, los Sres. Concejales concurrentes,  
después de debatido el punto suficientemente, acordó por mayoría  
de los votos de los vecinos que se encuentran y que se publicó  
inmediatamente a los efectos legales.

Por el Concejal D. Mateo Morillo Sánchez, se hizo la pro-  
posición, de que los vecinos del concejo de este pueblo, se man-  
tuvieran en molestia, si contiene hacer un pequeño repaso en la  
misma. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta lo antes expues-

Folio 211v

to, acuerdo por unanimidad, se practique la obra mencionada en  
los puertos referidos, tan pronto como haya fondos necesarios,  
para ello, disponiendo el pago que en punto a cheques  
quede en cargo al Capitán del Puerto de Mérida de importes  
del presupuesto de gastos corrientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, salió de  
levanto la sesión que prima con los Consejeros concurrentes que  
yo el Secretario certifico —

Pedro Caballero

Autorizo de tener Juan Trujillo José Gómez

Víctor Ortíz Víctor

Francisco Alarcón León de Gómez

Mateo Morillo

François Pérez

Manuel Trelaya

Miércoles extraordinaria celebrada en la villa de Alburquerque a cuatro de Junio de mil novecientos  
dieciocho de Seor de 1910

Sr. Presidente

Don Antonio de la Sierra  
Buenaventura

Pedro Caballero Caballero

Juan Trujillo Caballero

Juan Caballero Sánchez

Víctor Ormazábarri Martín

León de Gómez Segundo

José Román Balmor

Mateo Morillo Sánchez

dijo: siendo la villa de Alburquerque, en la villa de Alburquerque  
que los señores concejales de Alburquerque, en la misma que ay  
marcha una plaza de alcoba pública extraordinaria, prisa con  
recomendación para a don Pedro Caballero, con la autorización debida, bajo  
la presidencia del Señor Presidente Don Antonio de la Sierra, presidente  
el que se ha abierto la alcoba pública que es ésta anterior, para  
aprovado entre las partes presentes a libro correspondiente.

Por el Sr. Presidente se manifestó que lo que se quería  
por objeto ocuparse en la ratificación del establecimiento de  
nudos de los concejales diferentes año, como último, dos años del presente,  
que figura en el libro correspondiente de la villa de Alburquerque

establecimiento que constaba en una convocatoria suscrita ayer.  
Este acuerdo  
el establecimiento acordó en acto levantado en su expediente que se instruyó  
y se adoptó, terminada que fué aquella la protesta en relación alguna el  
Señor Presidente, terminado el objeto de convocatoria levantó la reunión  
y la firma con los concejales concurrentes, al que puso el Presidente certificado —

Autorizo de tener

Pedro Caballero

Francisco Alarcón

Juan Trujillo

León de Gómez Víctor Ortiz Víctor

León de Gómez

Mateo Morillo

François Pérez



Sesión ordinaria del  
dia 31 de Enero 1910  
Por Presidente  
Don Antonio de la Torre  
Bonajalys

• Pedro Caballero Caballero  
" Juan Huaya Caballero  
" Manuel Huaya Caballero  
" Juan Caballero Sanchez

En la Villa de Bejaranua a treinta  
y uno de Enero de mil novecientos diez, siendo  
de la hora de los ochos de la noche, se reu-  
nió en la local Concejuela, los Señores Con-  
cejales del Ayuntamiento de la misma que el  
márquez se expresan, en sesión pública y ordinaria,  
que lo presidente del Lcdo. Alcalde d.  
Antonio de la Torre, por la sede del Ay-  
untamiento, abrió la sesión, que se vestió de acuerdo  
con el ordenario de la hora señalada que habían  
mero suficiente de Señores Concejales para tomar  
acuerdos, es no haber también asunto urgente que  
tratar, le vino la presentación que formó el Sr. Presidente  
con los Concejales con autoridad, si todo lo que el  
Secretario sentía.

Antonio de la Torre Juan Huaya

Pascual Callejo Manuel Huaya

Pedro Caballero

D.

Francoa Huaya

Sesion ordinaria del local villa de Bejaranua a veinte y siete de enero de mil novecientos diez, siendo  
dia 27 de febrero de 1910 los ocho de la noche se reunió en la local Concejuela los Señores  
Concejales del Ayuntamiento de la misma que el  
márquez se expresan en sesión ordinaria y pública bajo la presidencia  
del Sd. Alcalde Don Antonio de la Torre por el que se  
dijo abierta la sesión plena que fue la ordinaria ante  
nos de extraordinaria que se procedió a la apertura  
de las cajas al libro correspondiente.

Acto seguido se dirigió a los bolsones oficiales y  
correspondiente recibido desde la anterior, acordando  
se cumplir por la presidencia todo lo que sea de carac-  
ter obligatorio.

No habiendo más asuntos de que tratar, elevando la  
misma que forma el Sd. Alcalde con los Concejales concur-  
so, se firmó el Meritorio certificado.

Antonio de la Torre Manuel Huaya

Pascual Callejo

Juan



Bolígrafo

Permitir

Juan Huerga

Pedro Caballero

Joie Gómez

François Vives

Diligencia; Hago constar por la presente que el secretario que despues de que fue constituida el acta de la session ordinaria que asistio de este dia los dias Consayjales D. Victor Trivino Martin, D. Leon de la Rosa Aguirre, D. Mateo Montilla Sanchez a pesar de que fueron recibidos en forma parcial y secreta se negaron a firmar la session referida sin motivo alguno manifestado para ello, lo hago constar por la presente que firmo y certifico. Benigno Vives a darse o febrero se mis noventa y cuatro dias.

François Vives

Sesion extraordinaria del  
dia 12 de febrero l'90

Por Presidente

Dos. Notarios de su Oficina  
Concejales

Pedro Caballero Caballero

José Gomez Baños

Juan Huerga Caballero

Mateo Montilla Caballero

Juan Caballero Sanchez

Victor Trivino Martin

Leon de la Rosa Aguirre

Mateo Montilla Sanchez

En la villa de Benquerencia a doce se pobre  
ro de mil novecientos diez, siendo los miembros  
de su maestro se reunieron en la Casa Consistorial  
los tres del ayuntamiento de la misma que al mar  
que se aprobaran una vez publica y extraordinaria  
solo la presidencia del H. Alcalde D. Antonio de la  
Cruz Rivero, por el cual se declaro abierto la sesion  
y como el dato anterior fue aprobado y pasara  
al libro correspondiente.

Por el Dr. Presidente se manifestó, que como ya  
constaba los tres Concejales convocantes (per  
medio de la convocatoria pasada efecto con  
la autorización pedida tiene por objeto la presentación  
en el Ayuntamiento a la votación, como dia anterior  
el segundo Domingo del presente mes que es el establecido  
para el sorteo de los moros y cristianos del presente año  
según ordenanza l'ant' 63 sobre Ley de Recaudamiento, con  
puedos actos seguir la Corporación en la ejecución de  
esta, en la forma y modo que se ha constado en la acta





sobres ante este ayuntamiento el cumplimiento de su deber, como este ayuntamiento responde civilmente ante el municipio, en caso de negligencia u omisión probada en que los funcionarios, según extensión los del 1º a 154 y 158 de la Ley Municipal. Por los concejales D. Matías Morillo Sánchez, don León de la Vega Izquierdo y don Víctor Triviso Martín, protestan del nombramiento que tiene hecho la Corporación a los cargos de Deportacion de fondos, Recaudador y Agente, ejercitado en las personalidades de D. Eloy Morillo Martín, D. Eduardo de la Vega Izquierdo y D. Antonio de la Vega Izquierdo por carecer dichos tres de los garantizadas fianzas que servían para desmputar legalmente su cometido, no estando conforme en modo alguno con referidos nombramientos por cuya causa formulan el presente voto particular en el que la mayoría no hace se solidarizan en las responsabilidades que por tal acto celeste el ayuntamiento en su favor y parte.

Terminado el objeto de convocatoria el Dr. Presidente le da fin la sesión que sirvió con los concejales mencionados, de todo lo que yo el Secretario certifico. Manuel Muñoz

Intendente de la villa

Ulrich Díaz Viñó

Matías Morillo

Francisco Caballero

Pedro Caballero

Juan Huerga

Lloré de la villa

Eusebio Gómez

Franco Pérez

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Villaverde de la Sierra el día 13 de febrero de 1910. Se abrió la sesión de la mañana, se reunieron en la Sala de Plenos los concejales y el Ayuntamiento de la villa que el Magistrado de la Caja de Pensiones, en sesión extraordinaria pública, bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Antonio de la Vega Izquierdo por el cual se declaró abierto la sesión y hizo el acta de la sesión anterior que se aprobó y trascendió al libro correspondiente.

Hecho seguido se ocupó el Ayuntamiento en la ejecución del sorteo de los votos comprendidos en el listamiento para el próximo año conforme a la convocatoria que se efectuó y se hizo constar la aprobación debida que cumple el Capítulo 7º de la Ley de Constitución y modificada que fue dictada operación segun se hizo constar la acta levantada en el expediente

que al efecto se hizo ayer, pidió aquella por terminada, sin protesta ni rechazo alguno, firmando el Dr. Presidente lo mismo con los demás y conservando, de que por el Secretario certificó.

Fotocopia de los señores Juan Truaya

Pedro Caballero

Juan Callejo

Dionisio del Río

Manuel Truaya

Víctor Díaz Uriarte

Higinio Hidalgo

Mateo Morilla

Pascual Pérez

Sesión ordinaria del Exmo. Ayuntamiento de la Villa de Bujar坏uera a catorce días del mes de febrero de mil novecientos diez; siendo los señores

Dr. Presidente

d. la noche, se reunieron en la Casa Consistorial

d. Antonio del Río Rivero los Sres. Concejales de la misma que el magistrado

Concejal

se expresan, teniendo público y ordinario, los

Juan Ondriza Caballero la Presidencia del Dr. Alcalde d. Antonio del Río

Pedro Caballero Caballero Rivero por el que se dictó el acta de la sesión

Manuel Truaya Caballero leído el acta de la anterior que se probó y

Juan Callejo Sánchez Rita al libro correspondiente.

Víctor Frías Martínez Acto seguido se dictó cuenta de los Boletines

, Lienzo y otra que quiso oficiar y correspondencia de la última s

Pedro Hidalgo Morilla manca recordándose cumplir todo lo que se

Mateo Morilla Sanchez se considera obligatorio.

No teniendo los señores que tratar, el Dr. Presidente levantó la sesión que finalizó con los Concejales

acuerdos, de que por el Secretario certificó.

Antonio del Río

Manuel Truaya

Juan Truaya Pedro Caballero

Dionisio del Río Juan Callejo

Víctor Díaz Uriarte

Higinio Hidalgo

Mateo Morilla

Pascual Pérez



Señor Presidente  
Don Antonio de la Sierra  
Bonapartes  
D. Alabatller Baballar  
Juan Trujillo Caballero  
Manuel Trujillo Caballero  
Juan Trujillo Caballero Sanchez  
Víctor Covino Martínez  
Alfonso de la Sierra Aguirre  
Mateo Morillo Sanchez

victoria, los señores Bonapartes del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio de la Sierra, por el cual se decidió abstraer la memoria redactada que tuvo el autor del anterior trámite y presentarla a este Ayuntamiento correspondiente.

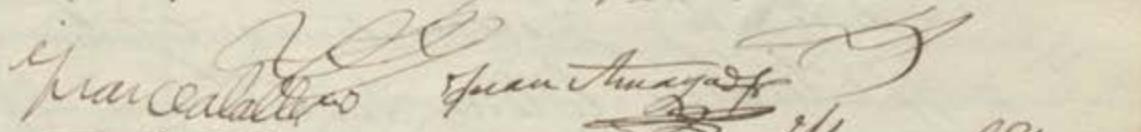
Este escrito lleva cuenta de los solictus oficiales correspondientes recibida en la última semana, acordándose que por

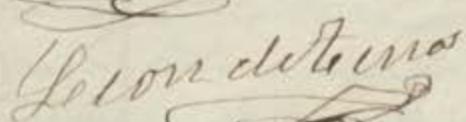
la presidencia recogerlo todo lo que sea de carácter obligatorio.

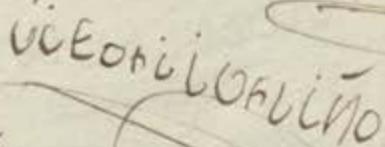
Por el Señor Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento, que segun lo establecido en el artículo 62 del Reglamento para el cumplimiento de la vigente ley de Colaboración, es requisito imprescindible que tales expedientes se presenten con alegaciones sobre excepciones o excepciones que se expongan ante el Ayuntamiento que los mismos propongan para eximirse del servicio activo, tienen que declarar en dichas alegaciones de sobre de paso, o de no tener que designar el Ayuntamiento, del cumplimiento a que se refiere: baste decir la corporación acuerda por unanimidad nombrar con dicho objeto a Don Juan Trujillo Caballero y Dña Blanca Baballar Sierra, padres de los hermanos anteriormente mencionados y representantes del sorteo del puente año —

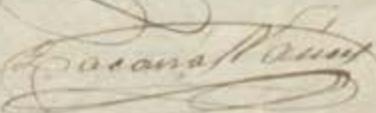
No habiendo más asunto de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión que tuvo con los Bonapartes comunicando de que por el Secretario certificado sobre impreso = la protesta = Vale =

Citacion de don Víctor Covino Martínez Caballero



  
Alfonso de la Sierra

  
Mateo Morillo

  
Francisco Pérez

Santa María del Salado villa de Plasencia a veinte y seis días de febrero de mil novecientos  
setenta y siete años. Dijo: viendo los hechos de la noche anterior en la casa Bonaparte

Major Baudot  
Don Pedro de la Roca  
bonaparte.

los Nuevos Concejales del Ayuntamiento de la misma que el margen  
se expuso en la sesión ordinaria pública bajo la presidencia del Señor  
Alcalde Don Pedro José Pérez, por el que se deslizó la idea  
la sesión plena efectuada la anterior fue aplazada. —

Dada cuenta de los boletines oficiales por sus recibidos, Senciente  
Sra. Sola Musana ultima sección de su más exacto cumplimiento,  
autorizada al Dr. Presidente para su cumplimiento.

Por el Mayor Presidente su enemigo. Y en seguida privado en el caso  
3º del artículo 94 de la ley de Balaconamiento que habrá en este pueblo siquiera  
desgusto del espíritu, retira en que se muestra persona inteligente para que  
el día 11 de Mayo proximo resueta su elección posteriormente en

tigen las operaciones de tallas o los mosos del templo de su ministerio y los que  
van viestanos de revisiones posteriores; abonandole al que resulte sobre lo  
de la cantidad que asciende el importamiento de los fondos de su ministerio  
sustrada la correspondiente a sus gastos de servicio el quanto sufficiamente  
se acorde por mayoria de cinco votos contra cuatro, nombrar a don  
Bentito de Blas alegre hijo de tallador de los mosos, al qual se ha dado  
cuenta y que se haga saber que a dicho individuo su nombre consta;  
abonandole por iniciado trabajo la summa de quinientos pesos con  
cargo al capitulo 1º articulo 6º del presupuesto de gastos.

Va tambien acuerdo por su iniciativa del Ayuntamiento de Porriño  
que los reconocimientos que sean necesarios en las operaciones del Cam-  
pazo del presente año y sus revisiones posteriores, por el Alcalde  
titular de esta villa Don Vicente Álvarez Gómez, abonando  
le tambien con cargo al Capítulo 1º. Artículo 6º del presupuesto  
de gastos de este Municipio, la suma de dos pesetas veintena cincie-  
nros por cada reconocimiento que practiquen a los moros del Campazo  
a que se refiere el acuerdo que antecede.

No habiendo mas asuntos de su tratar, el Sr. Presidente  
envia la sesión proferida con los honores y consideraciones  
de todo lo que el Secretario certificó —

Antonio de tucia sus tristes visiones

## VITODIQUITIÑO

*Hans Fraya*

•Máximo Morillo

Hidroterapia Pedro Caballero

*Spanische* 10

~~Pacana's Ranch~~



Sesión extraordinaria del  
día 6 de Marzo de 1910

Presidente

D. José Gómez Ramírez  
Conejales

Juan Amaya Coballos segundo Teniente de Alcalde D. José Gómez Ra-  
mírez  
Pedro Hidalgo Montilla mos, alcalde declaró abierta la sesión, y en el  
seguimiento de lo que se había comunicado en la anterior sesión.

Victor Trivino Martínez de los Conejales para tomar acuerdo, se

conformó con la propuesta en el art. 1º leh de la ley municipal  
prosiguió, acordó suspender este acto, hasta el día  
cecho del próximo viernes hora de las nueve en su mayoría,  
con la advertencia que enquiero que sea el número  
de Conejales que convenga puede tomarse acuerdo, hicié-  
rse público inmediatamente esto de la sesión, para cono-  
cimiento de los moros del cumplimiento del pronunciamiento pa-  
ra que comparezcan a dicha acto en el día y hora an-  
teriormente establecida; con lo cual quedó por terminada la sesió-  
n que firmaron los tres Conejales concursantes, se  
firmó por el Secretario certifico =

Yo sé como Personas de honor

VICENTE DÍAZ Hidalgo

Juan Amaya

José Gómez Ramírez

Sesión ordinaria del 7 de la villa de Bueyuca a siete de Marzo de mis presentes  
Sesión de Marzo de 1910 tomo viendo las ocho de la noche se reunió en la Casa Consis-  
torial los señores Conejales del Ayuntamiento de la villa

Sesión Presidente

D. Antonio de la Rosa Rivero

Conejales

Juan Baballlos Baballlos

José Gómez Ramírez

Juan Amaya Baballlos

Juan Baballlos Sanchez

Víctor Trivino Martínez

Sesión de Bueyuca

ma que alquien se expresa, en su voz ordinaria y pri-  
mera, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Antonio

de la Rosa Rivero, por el que se declaró abierta la sesión y

leída el acta del anterior, fué aprobada.

Acto seguido se leyeron los boletines oficiales y comu-  
nicaciones recibidas durante los días de la anterior sesi-  
ón, acordándose se cumpla por el Señor Presidente, con  
to sea de carácter obligatorio.

Y no habiendo asuntos de que tratar el Señor Alcalde lleva-  
to la sesión que firmó con los Conejales concursantes, seguido estuvo certificado =

Efectuado de tal modo Yo sé Gómez

Siguientemente



for us =

*Gonçalves  
Pedro Caballero*

Victor Hugo

Franklin Co.

Pedro Caballero

Manns Amaya

Frances J. Allen

Misión extraordinaria del Sr. en la villa de Auguasvivas a ocho Sr. Párroco de mil novecientos diez; fundo la  
dia 8 de Febrero de 1910 Juncos de la mañana y media convocatoria pasada a domicilio con la custodia

Sixor Graduate

Don José Sánchez Ramírez

*Conciatis*

Miss Anna Barber

中華書局影印

*U. S. G. M.*

*abonit una roquedo*

cion Saida, se reunieron en la Casa Consistorial los Miembros concejales de la Junta  
municipal de la misma que a Marzo de 1840, en su sesión pública extraordinaria,  
que quedó sin efecto el dia veintiún del presente año por falta de mayoría su-  
ficiente de Miembros concejales para tomar acuerdo, bajo la presidencia del  
señor Concejal de Hacienda don José Román Ramírez en ejercicio de este acto  
por delegación titulada del Alcalde y priuez de la villa con el fin de ocupar  
en las operaciones de reconocer tales los nomes de los cumplidos de su  
año. Abierta la sesión glide que fué de esta anterior fuéprobada por  
el Ayuntamiento en las operaciones anteriores expedida, en  
esta que se extiende en el expediente general de cuenta, sin efecto un  
trámite determinado que fué dicha operación del señor Presidente, cuando  
extender la cuenta que tiene con los concejales concuerante, dicho logra  
por el licetario certificado —

Give George ~~Jordan~~

VIDEO LIBRARY

Yours sincerely

Sebastián Pedralba

as one of many

Etatario de teatro José Gomes

*Principe della so. Manno d'Inaya*

Pedro Cobatello

*Gracilis flavidus*





folios once

ión extraordinaria del Gobernación a efecto de fijar el sueldo de los funcionarios de la 20 de Mayo de 1910, viendo las suertes de su situación, se reunió en la casa consistorial los

Sr Presidente  
Dn José Romay Banoz  
Concejales  
Juan Huaya Baballín  
Víctor Briviesca Martínez  
Don Antonio Pérez  
Pablo Ríos Díaz

Señor y Señoras Concejales del Ayuntamiento de la misma que el organismo expresa suisión pública y extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Presidente del Ayuntamiento, Dn José Romay Banoz, por incompatibilidad del Sr. Maclde y quienes quisieren, con el fin de ocuparse en la continuación de las operaciones de quinto del cumplimiento del presente año y siguientes de lo que año anterior, que establecieron formal legal para este año, basa

cunda la hora señalada, sin que haya comparcido ninguno de los miembros de los Señores Concejales para tomar acuerdo, siendo el asunto de cuestionar urgente, el Sr. Presidente acuerda de conformidad a lo establecido en el artículo 104 de la ley municipal vigente, suspender esta sesión para el día viernes 20 de junio de 1910, viendo la suerte de su situación, convocando público esta reunión para conocimiento de los intervinientes, con lo cual se dio por terminada la sesión, pidiéndole presente que en la misma que ha el número de Concejales que concurren en dicho día, se tomara acuerdo de firmar los Convenios concertados con el Dr. Presidente, dejando constancia certificada sobre rascado y de cara - Vale -

José Gómez Fernández

Alfonso de Alba y Pedrotellides

VICENTE DÍAZ

Franco Varela

Sesión ordinaria del Gobernación a efecto de fijar el sueldo de los funcionarios de la 21 de Mayo de 1910, viendo las ocho de la noche, se reunió en la casa consistorial los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que el organismo expresa suisión pública, bajo la presidencia del Sr. Maclde de Don Antonio Huaya Baballín, por el que se abrió la sesión y se tomó la anterior fija aprobadamente.

Sr Presidente  
D. Antonio Huaya Baballín

Concejales  
Pedro Baballín Baballín  
José Romay Banoz  
Juan Huaya Baballín  
Pablo Ríos Baballín  
Juan Baballín Baballín

Dicho órgano adscrito cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana última, considerando cumplido todos los disposiciones que regulan con carácter obligatorio.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Dr. Presidente llevó

la sesión que tuvo en los Bonyales concurrentes, la que se ultimó con certificado =  
 Notario de Tuna Juan Amaya  
 y mandado Pedro Caballero  
 por el Sr. Manuel Amaya  
 José Gómez

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de la villa de Augustusia a sueldo de 18000 mil novecientos diez, dia 22 de febrero del 1910. Dados cuenta de su ausencia, se reunieron en la sala Consistorial los señores Bonyales del Ayuntamiento de la misma que al ver que se expusieron, en una sesión pública extraordinaria en segunda convocatoria, por no haber concordado unánime acuerdo de los Bonyales para tomar acuerdo, en la que debía celebrarse el día veinte del presente mes con el fin de ocuparse en resolver las iniciativas pendientes de quinientos días del cumplimiento del presente año 1910, los tres anteriores, bajo la presidencia del Dr. Eduardo Muñoz de Alcalá, don José Gómez Ramo, por riesgo de su salud, y sucesormente.

Hizo seguido y ocupó el Ayuntamiento la dicha operación en la forma que se hizo constar en la que al efecto se extendió el expediente general de quinientos que se instruye al efecto y terminada aquella se tomó la autorizada por los Bonyales concurrentes, y después de la dada y aprobada que fue también el acta del día anterior, el Dr. Presidente dio por terminada la reunión que tuvo con los Bonyales concurrentes con certificado =

José Gómez Juan Amaya  
 Secretario Pedro Caballero

Fernando Vázquez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Augustusia a sueldo de 18000 mil novecientos diez, dia 22 de febrero del 1910. Dijo: siendo las ocho de la noche, se reunieron en la sala Consistorial los señores Bonyales del Ayuntamiento de la misma que al ver que se expusieron, en una sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Dr. Eduardo Muñoz de Alcalá, don Antonio de Gema Reina, por riesgo de su salud abierto la sesión, pta virtud á que ha pasado con exceso la hora indicada sin haber concordado unánime acuerdo de los Bonyales para tomar acuerdo que haber acordado de quinientos días del cumplimiento del presente año 1910, los tres anteriores, el Dr. Presidente levantó la sesión que firmó con los Bonyales concurrentes, dejando el certificado =

folio 10a

Sesión extraordinaria del dia 29 de Marzo del 1910 en la Villa de Benquerencia a treinta y nueve años  
y diez días de Marzo de mil novecientos diez, siendo la fecha  
de su nacimiento se reunieron en la Casa Consistorial los tres  
Sr. Presidente de la Corporación del Ayuntamiento de la misma que al minuto  
d. Antonia Caña Rivera Concejal del Ayuntamiento de la misma que al minuto  
Conejales — se expresan en sesión pública y extraordinaria, bajo  
"Manuel Amaya Caballero" la Presidencia del Dr. Alcalde d. Antonia Caña  
"José Rojas Ramo" Rivera, por el que se declaró abierta la sesión y li-  
"Juan Amaya Caballero" da que fue efecto de lo anterior fue aprobada  
"Juan Caballero Sánchez" Por el Sr. Presidente se manifestó a los tres Con-  
"Pedro Caballero Caballero" cejales concordante, que seguía los acuerdos por la con-  
vocatoria que al efecto selló Dña. parada a domicilio con  
la antelación debida, la presente tiene por objeto acordar  
lo que procede referente a dar cuenta del resultado de qui-  
nientos veinte dos puntos que a d. Antonia María y Fe-  
rrera Amaya vecina de esta villa, y representada por el  
Mtro. D. Fulgencio de Leiva, ha facilitado  
durante los años mil novecientos tres al presente mi-  
el año, en medios a informar a este Municipio  
que el día de que el Ayuntamiento acuerde lo que proceda.  
Entrada la Corporación de los anteriores expuesta por el Sr.  
Presidente y después de una extensa discusión se acordó por  
unánime de los concejales reconocer como legítima dicha reclamación  
suponiendo que se justificó la misma en forma legal  
el mismo día que esté cargo al Capítulo 5º art. 2º  
del presupuesto de gastos de este Municipio la suma antes  
aprobada a favor de d. Antonia María y Amaya.  
Terminado el objeto de convocatoria el Sr. Presidente  
levantó la sesión que presinaron los tres Concejales con  
acuerdo de que ya el Secretario certificara  
Notario de tomo José Gómez

Manuel Amaya Pedro Caballero

Juan Caballero Juan Amaya

Firma de Pedro Caballero

Sesión extraordinaria del dia 29 de Marzo del 1910 en la Villa de Benquerencia a treinta y  
nueve años de Marzo en mil novecientos diez, siendo la fecha  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Presidente d. José Gómez Ramírez de las Muñoz se en la Casa Consistorial los tres del Ayuntamiento de la misma que el maestro se expuso en sesión extra  
Councilor Matías Morillo Sánchez ordinaria y pública en Segundo Encuentro para Lecuele Benítez Quinto no haber tenido efecto la quiebre celebrarse el Víctor Vázquez Martínez es suyo y nula al pronto en la Plaza Juan Ortega Caballero en la segunda reunión de alcaldes d. José Gómez Ramírez, por incompatibilidad de cargo, d. Juan Gómez Ramírez, por lugar de Secretario d. Manuel de Zena Bequida, por reunión de Secretario suspendido en el cargo en con-  
tra que se vitrige contra el mismo gobernador que el que se abrió en la sesión, indicando que fue el acto de la anterior que fue aprobada.

Efecto seguido se manifestó por el Dr. Presidente que lo propuesto tiene por objeto ocuparse en fallar la resolución de los miembros de Quinto que quedaron producidos en la sesión anterior, según fuese en la comisión que alegó se les hizo con la antelación debida. Acto continuo se ocupó el Ayuntamiento en la reunión en acta a parte que se estudió y se autorizó por los tres concejales concejales sin protesta ni reclamo en su carácter alguno, quedándose el presidente por terminado que fuese del Dr. Presidente, que los concejales concuer-  
dan, de que yo el Secretario certifico.

José Gómez Juan Muñoz

Mat. Morillo Vicedictado

S. Llona doña

H. Martínez

Sesión extraordinaria en la Villa de Badajoz el día 3 de abril 1810. Tras de abrir de nuevo sus sesiones las tres de indicadas seis, se reunió en la Casa Consistorial los tres Concejos interinos d. Mateo Morilla Sánchez, d. Pedro Fernández Morillo y d. Vicente Trivina Martínez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, sus puestos d. Antonia Pérez Rivero cumplió su función lo ordinaria por el Dr. Gobernador Civil de este distrito en calidad de 1º del presente mes, en que se sirvió asumir, ejecutando:

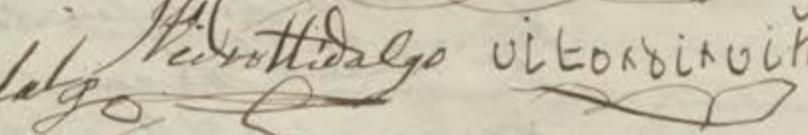
a) d. Manuel Sánchez Egurrola, don Antonia Trivina Martínez, don Tomás Martínez Caballero, d. Antonia Pérez Rivero Egurrola Caballero, don Clemente Caballero Pérez, don Pedro Hidalgo Castellano, fallecido y sustituido, de los susodichos y quienes sirvieron como sus propietarios en virtud de causa que se mitró sobre los miembros d. Manuel Amaya Caballero, don José Gómez Ramírez, d. Juan Amaya Caballero, d. Juan Caballero Sánchez, d. Pedro Caballero Caballero, y el Sr. Presidente d. Antonia Pérez Rivero, que ocupan los cargos d. Pedro Caballero y su sucesor d. Tomás Martínez Caballero, nieto d. Manuel Amaya Caballero Regidor Nuevo y Juan Amaya 2º Regidor Nuevo. Habiendo comparecido los expulsados, don Manuel Sánchez Egurrola, don Tomás Martínez Caballero, Antonia Pérez Rivero Egurrola, don Clemente Caballero y don Pedro Hidalgo Castellano, se ha procedido comparecida d. Antonia Trivina Martínez, a pesar de haber sido convocada en forma legal para este acto, cuyo fin esamente y efecto, previtamente a este acto, se han votado y acordado, se asume la autoridad superior, El Sr. Pro-

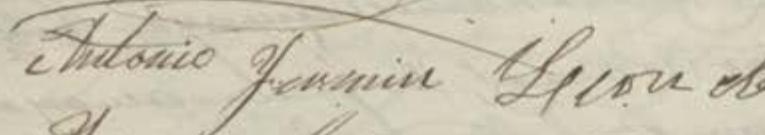
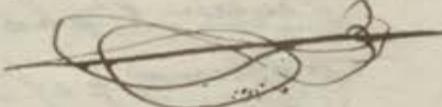


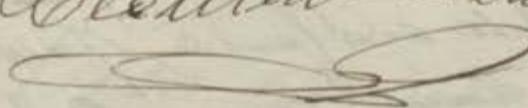
se diente éstos los causas cargo de la encargalicia  
tercios a los señores D. Manuel Sanchez Roa, D.  
Domingo Martínez Cobellera, D. Clemente Cobellera  
Zuma, Don Antonio Jiménez Roquero de Cobellera,  
D. Pedro Hidalgo Castilla, quedando poseer  
en el acto de sus cargos, según así se previe  
se para el Dr. Gabarruado que en la proxim  
es en lo demás se quede tralada suerte.

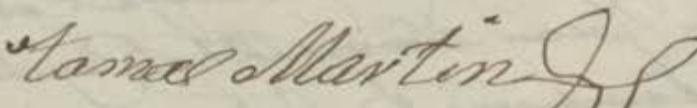
En este acto y sabiendo hecho una  
selección, ninguna de los señores concejiles  
excluyentes, el Sr. Presidente dio por termina  
do esta primera parte quedando que se  
me den los posesiones y retiriándose del  
acto selección, y de todo lo que yo el Se  
ñor accidental por suspensión de licen  
tias sentíadas.

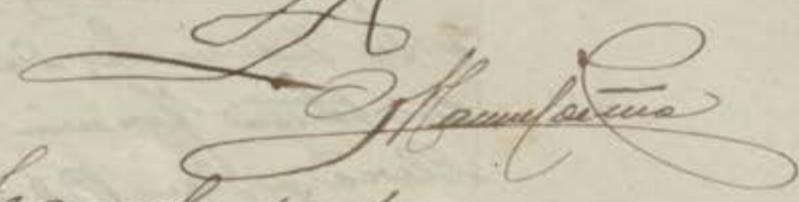
Antonio Llera Manuel Sanchez

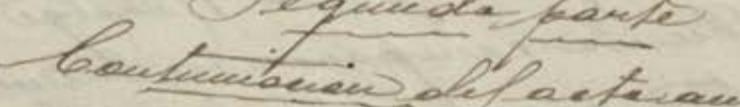
  
Pedro Hidalgo 

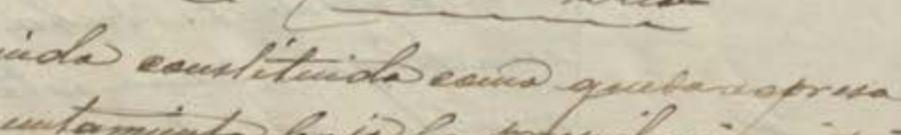
  
Antonio Jiménez Roquero de Cobellera  
Yguerlooy 

  
Clemente Cobellera 

  
Manuel Martín

  
Segunda parte

  
Continuación del acto anterior

Acto seguido constituido como quedara presa  
da el Ayuntamiento bajo la presidencia interina  
de D. Manuel Martín,   
dicho ayuntamiento mayor edad y experiencia, fue el  
que obtuvo mayoría nula de votos suscribi

14 21

cion con relación a las suyas fues Concejales  
que han tomado posesión en este día, para sustituir  
la Secretaria en superioridad las expedidas en las  
ciones en las que fuese elegida, echa la que  
en virtud de escrutinio a la cuestión de las  
actas 53 y 54 de la vigente Ley ministerial sobre  
elicio de la votación, se decidió celebrarse que  
dio por resultado el nombramiento del alcalde  
y por número de nueve votos D. Manuel San-  
chez Roquero al que se le concedió la investidura  
en su cargo, quedando suscitado el pre-  
sidente efecto de la misma en su favor  
misma orden se procedió a la elección de pro-  
visor fuese elegido por nueve votos, a lo que quiso  
número de votos que el presidente D. Matías  
Morillo Sanchez, de la misma modo se proce-  
dió a la votación elección del segundo  
Teniente alcalde, resultando elegida el día 26  
de febrero de 1848 por nueve votos, a lo que quiso  
poseerse el Dr. Alcolea, precedida así de la  
elección de síndico, resultando elegido por igual  
número de votos que los anteriores fues D. José  
Mauricio Coballos. Seguidamente por  
el mismo orden resultó elegida como suplente  
al Rigoberto Sánchez e D. Clemente Coba  
Alcolea. Y por último se procedió a la con-  
formidad con los diputados y representantes  
en la materia, aclarificarse a los dos  
Concejales que no han obtenido cargo ge-  
neral que pudieran suscitar en consecuencia  
unas fases a éstos por el orden siguiente. Coma  
Primer Concejal D. António Fernández Roquero  
Coballos, como segundo D. Pedro Madrid e  
Teltano, como tercero Concejal D. Liborio  
de Funes Roquero, cuarto D. Pedro Madrid  
y Quinto D. Juan Martínez Trujillo  
caso que se presentase

a tener posesion del cargo de concejal  
para que pasada la emboda de virtus  
de los señores vecinos de este concejo  
sea la de su alcalde por estar enfermo  
segun manifestacion del Sr. Presidente

y por ultimo se acordó por el ayuntamiento  
sustituir el lunes de cada semana a  
los alcaldes de su noche, para la celebracion  
de las sesiones ordinarias, conferirle diponencia  
ante el delegado municipal

No habiendo mas asuntos segun lo tratado que  
fueren objetos de la convencion, le d. Fr. Alcalde  
se Presidente, levanto la sesion que presin  
en la que los señores concejales concordaron seguir los  
secretarios escritos certificados

Juan Francisco Chaves Jimenez

Vitorio Diaz Villo

Lorenzo de Tolosa

Federico Gómez

Clemente Abascal

Pedro Vidal

Mateo Alvarado

Tomas Martin

Higinio Linares

Sesion extraordinaria en la villa de Bujar  
el dia 3 de abril del 1910. Fue convocada por el alcalde  
Sr. Presidente mismo en cuenta de que quedaba vacante el cargo  
de Alcalde por fallecimiento del anterior y se procedio  
a la elección entre los señores concejales  
que resultó elegido el Sr. Alcalde  
D. Juan Francisco Chaves Jimenez.

Conejales

15  
el que ha sido convocado por  
D. Tomás Martínez <sup>Caballer</sup> presidente a la constitución de los empleados  
y Claude Caballer <sup>Pérez</sup> secretario de este Ayuntamiento y nombramiento  
de Pedro Hipólito <sup>Morillo</sup> <sup>Castellanos</sup> para el cargo de alcalde de la villa  
y se algunas veces y si hubiere la hora suya  
carga se lo fijará el secretario de la villa  
Presidente, quedando abierto la sesión  
acto seguido y como se exprese por los  
citados, se manifestará su renuncia  
y Presidente que este suyo solo tiene  
por objeto considerar a la constitución  
de todos los empleados de este Municipio  
y su nombramiento y suplantación  
se publica en la corporación procedimientos  
por el orden siguiente. Se acordó la  
paración del Secretario procediendo  
suspirada D. Joaquín <sup>J.</sup> <sup>F.</sup> <sup>A.</sup> <sup>M.</sup> <sup>B.</sup> <sup>V.</sup>  
Viente, nombrada para sustituirle en  
la vacante que dejó a D. Eugenio  
Gutiérrez Zurbano del mismo modo  
se acordó la suplantación en cargo de  
oficial de la villa Secretario que de  
sucesión de Manuel de la Torre Ladrón  
de Guevara quedó vacante lo que  
cargó de igual modo los portavoces de  
cada depositaria municipal  
Morillo Martínez, la señora <sup>a</sup> <sup>d</sup> <sup>r</sup>  
D. José Morillo Fernández, y sus  
heredadores de Eduardo de la Torre  
nombrándose en la vacante el alcalde  
a Francisco Merino Cuervo, y en  
la vacante de la plaza del Recaudador  
la corporación acordó nombrar a  
Pedro Sánchez Morillo.

En este acto que no habiendo más  
asunto que tratar, por su exp-



sancione en los citados hechos, por el Presidente, se levanto la sesión, firmando la presente acta, los tres concordemente con el voto del Secretario acuerdo de acuerdo a lo siguiente

<u>Franck</u>	<u>Pérez</u>
<u>Mateo Martínez</u>	<u>Zapatero</u>
<u>Martínez</u>	<u>Tidaldo</u>
	<u>Caballero</u>
	<u>Hidalgo</u>
	<u>Gómez</u>

Acta nro.

Presidente  
Zapatero  
Concejales  
Montes  
Martínez  
Guirao  
Caballero  
Hidalgo Castellano  
Hidalgo Martínez

En la villa de Jerezuela a cuatro de Abril de mil novecientos diez. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al mediodía se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel de Jesús Sanchez Zapatero y llegado que fué la hora de las ocho de la noche designada al efecto por el Sr. Alcalde se declaró abierto la sesión dando lectura de las actas extraordinarias anteriores que fueron aprobadas y ratificadas. Seguidamente por el Sr. Presidente se dio conocimiento a la Corporación Nacio reunido alcaldes de barrio para las aldeas del Helechol, Nava y Puerto Nuevo a D. Pedro Pérez Zapatero, Manuel Gómez Gaitán y Juan Otero de León respectivamente, así como igualmente grandes mercedes municipales a Emilio Caballero Zapatero, Manuel Sanchez Martínez y Manuel Dominguez Sanchez, en sus futuras a los alcaldes de barrios y grandes municipales que hasta hoy han tenido designado dichos alcaldes de barrios y grandes municipales. El Ayuntamiento quedó extinto.

Acto seguido el Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en la ordenanza municipal procedió a la formación de Comisiones en la forma siguiente: para asuntos de Hacienda Municipal D. Pedro Hidalgo Castellano y D. Pedro Gómez y D. Mateo Montes Sanchez. San Gobernación, policía urbana y carcel D. Tomás Martínez Caballero, Clemente Caballero Gómez y Víctor Gómez y fuero Iglesia y saludidad del interior de la población.

16

D. Antonio Fernández Teguindo, D. Pedro Hidalgo Morillo. Del mismo modo el Ayuntamiento acordó la separación del jefe de la administración de Hidalgos y nombrar para la vacante que dejó el anterior a Ricardo Teguindo Pérez con el sueldo consignado en presupuesto. Igualmente el Ayuntamiento acordó autorizar al Sr. Presidente que en representación del mismo adopte一切 las providencias sean necesarias en el fin de inspeccionar en todos sus órdenes la administración municipal dejando en cuenta responsabilidades penales resultar ya sea negligencia o abandono en los servicios y deberes que estén encargados a los Ayuntamientos declinando cuantas responsabilidades pudieran resultar por actos llevados a cabo por los individuos que han sido elegidos hasta hoy la Corporación municipal de este poblado. De lo mismo manera el Ayuntamiento acordó nombrar auxiliar de la tenencia a D. Ricardo Gastón Molina con el sueldo consignado en presupuesto y a quien se le hará tales este nombramiento. Y en este estado y no obviamente otras razones de que tratará por el Sr. Presidente se levantó la sesión firmando la presente acta con los tenores siguientes de que certifico =

S/ J. Sanchez Morillo

Martín H.

Caballero

Vicente Díaz Viñó

Hidalgo Morillo

Hidalgo Castellano

Antonio Fernández

Acta se sesionó extraordinaria en la villa de Fuentidueña a cargo de Hidalgos  
de mil novecientos diez. Reunido, los tenores del Ayuntamiento  
Sr. Presidente que al margen se expone en la sala Consistorial  
D. Manuel Sánchez y la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sánchez

Coneyales

quiere para celebrar sesión extraordinaria a la que en la  
forma han sido convocados siendo la hora de las once de  
noche hora señalada para dicha acta por señora de Alcalde  
se dieron a abierta la sesión dando lectura del acta de  
anterior que fue aprobada. Acto seguido por el Sr. Presi-  
dente se manifestó que seguía se expresaba en la proposi-  
ción de citarla la sesión tenía por objeto proceder a la con-  
stitución del Ayente ejecutivo para la recaudación de  
impuestos de Consumo, D. Antonio Fernández de Hen-  
zosa



proceder al nombramiento de Depositarios, como igualmente proceder al sorteo de los tres votales de la Junta Municipal que existen por nombramiento y suspensión de estos y así también para la toma de posesión del Concejo entero nombrado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia. El Ayuntamiento entero nombra Depositario Municipal a D. Antonio de la Torre Caballero. Del mismo modo acordó la distribución del siguiente ejentivo D. Antonio Gutiérrez de la Torre Zeguindo el que consistía en la entrega de cuantos valores, tanto en papel como en metal, y todo género de expedientes que obren en su poder al Recaudador nublado D. Victor Sanchez Morillo. Seguidamente se procedió al sorteo de los tres votales cuyas bocantes existían en la Junta Municipal de esta villa, procediéndose en la forma y modo que perceptuaron los votantes de la Ley Municipal correspondientes a dicho sorteo, resultando elegidos los señores siguientes:

Sesión primera D. Francisco De la Torre Zeguindo.

Sesión segunda D. Antonio de la Torre Caballero de la sesión tercera D. Joaquín Flores Rodríguez Acto seguido se dispuso por el Dr. Gobernador Civil interino para el que ha sido nombrado este cargo y no habiendo más asuntos de que tratar por no engorrear en la fragulita de eternidad, por el Dr. Presidente se llevó a la sesión firmando lo presente ante todos los señores concejales, de que yo el Secretario certifico = sobre miyo = tres = tres = segundo voto = apurado = tevera = oad =

Sánchez Herrín Martín Rodríguez

Hidalgo Alvarez Caballero Oliva

Hidalgo Morillo

José García



Actas n.º 6 de la villa de Bequeruera a once de Abril  
de mil novecientos diez minutos la señora diputada  
lamentó que al margen se expresan tales que-  
cimientos, bajo la presidencia del concejo  
de Alcalá en presencia D. Matías Muñoz y  
Alguacil que fue la hora mencionada por el H. Con-  
sejo se declaró abierta la sesión dando lectura  
del acta de la sesión extraordinaria anterior que  
fue aprobada y ratificada.

Alquidiamente el Ayuntamiento acordó que se ha  
liquidado el Precio de las Cuentas para Alcalde anterior  
y Alcaldesa, se le requirió pago que se ha hecho  
el día 10 de junio en la liquidación.  
En virtud de lo dispuesto en el punto anterior, se ha  
ordenado se acuerde nombrar Comisionado para  
la liquidación de los quinientos alfa reales que se  
fijó de acuerdo a la liquidación de  
los concejos, y al efecto el Ayuntamiento nombró  
a D. Antonio Trivio a quien se le ha entregado  
de la documentación correspondiente. El mismo  
modo por el Presidente se dio cuenta a la Diputación  
de la liquidación de Cuentas remitida por el Juzgado de



Ja<sup>na</sup>putana Cañada, en el pleito que ha seguido  
entre Ayuntamiento contra D<sup>a</sup> Josefa de Godoy as  
Cuerlana de la Cañada de Cuenca en su cuenta  
Ochenta y seis pesos, noventa y ocho centavos y  
Ayuntamiento quedó en la abstención la licencia  
Justifico = Tricio Biduño

Ridalgo Martín

Caballero Morillo

Sig.

Ridalgo

Ollos

Sig.

Maria Julian

Acta n<sup>º</sup> 6 en la villa de Plasencia a diez y nueve de Abril de mil  
seiscientos ochenta y siete, los Señores Diputados del Ayuntamiento que asumieron  
el desempeño, Casas Consistoriales de dicha villa para celebrar la  
baja provisión de dñ. Alcalde de Matos Morillo y llegada la hora  
estimada se declaró plenaria dandole lectura del despacho anterior  
que fue aprobada, Acto seguido pIDI. presidente se manifestó  
a la corporación que por el Alcalde, Diputados y Secretario anterior  
no se habían presentado en la liquidación del presupuesto anterior  
informando la cuenta de Montejurra lo que había presente  
y el Ayuntamiento vistió lo manifestado por el presidente y  
para evitar la responsabilidad y poder clavar poder probar atenuante del  
presupuesto anterior por no presentar verificación pagos con cargo a ejercicios  
anteriores y sobre todo al dñ. PIDI. sin que previamente se haya hecho y como  
bando de dicha liquidación quedó delibera todo lo. Responsabilidad de este  
papel es de Alcalde, exdiputado y secretario, a quien se hará saber  
que si en este año de regreso dia no presentan dicha cuenta  
municipal y liquidación, se le encarga al dñ. Gobernador Civil  
que a su costa reformen este documento. Por est.



191

Mosely se manifiest a la corporacion que por el exalcalde D. Matias  
de Heras y diputados R. Vay Morillo Maestre su Titular habia en aprobado  
la liquidacion general del presupuesto de los suvenientes nueve se habia hecho  
un pago de diez mil reales. Querellay Ocaso pesta con Heras oy nros oficiales al  
señor de los señores juzgado municipal de Badajoz. Main de Pena amaya juez  
dijo que en su informe de los suvenientes nueve. Hay un aumento tenido en cuenta  
por parte de dicha summa al exalcalde de la villa de Heras, a quien se le ha  
dicho que en este año de trece dia veinticinco al fin de su cargo municipal. Dicho  
sumo, sin perjuicio de exigirle los daños y perjuicios de promoviendo  
el concurso de los tribunales por constituir el efecto de detención  
dictaminó y mandó pagar el sueldo y no haber ni acuerdo del Ayuntamiento  
en este caso y no habiendo otros beneficios que tratar, por el Exalcalde de  
Badajoz se ha de pagar y quedar consta que fué en la villa de Badajoz el que yeso  
Levante.



Matias Morillo

Caballero

Gutiérrez

Bernas

Hibón

Hidalgo

Hidalgo Luján Fernández

Acta nº 11 de la villa de Benquerencia a veintimil de Agosto de mil ochenta y siete  
Año de su nacimiento. Por la villa del Ayuntamiento en la casa Consistorial  
para celebrar su sueldo bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Matias  
Morillo. Se acuerda que en margen se exprese y allegase que fue hecho  
por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la villa en clausura techada del  
año anterior que fue aprobada. Acto seguido por el Ayuntamiento  
se acuerda pagar del Capitulio correspondiente los diezmos de  
cincuenta pesos al comisionado de quintos. De acuerdo vienen Ma-  
tias por los gastos devoraz a la Capitula que sigue en sucesion. Definiendo  
que la Corporacion acorda que en la asuncion de Secretario el Luján Fernández  
se encargue de la oficina municipal y de llenar en vez en todo lo que  
necesarios. Como secretario interino es auxiliar de la Secretaria D. Ricard  
y Molletta. Se dio cuenta de la foliatura oficial oletaria de estos

y el Ayuntamiento quedó enterado. Por el Sr. Alcalde se  
puso saber al Ayuntamiento se había llevado varias cr-  
egulaciones en la Administración Municipal dando la poca  
cuenta en que comuna y la Monterrey, adoptada, las cuales  
fueron aprobadas por la Corporación la qual dio un voto  
de confianza para que adopte cuenta medida, sea necesa-  
ria y exigir cuenta Responsabilidad Criminal y  
Civiles sean preciosa. No habiendo otros asuntos de que  
tratar se levantó la sesión firmando lo siguiente todos los se-  
ñores concejales con su respectiva Certificación —



Mateo Morillo

caballero Hijo

Tibón Tríana

Hidalgo

Willard

Lugano Gómez

Acta del 16 de Junio de 1850 a doce de Mayo de 1850. Se informó a los señores concejales del Ayuntamiento que al trazar se que en  
ellos. Caso Comunal de Monterrey para celebrar la feria bajo la que  
tuvieron del Sr. Mateo Morillo y llegada que fue la hora propuesta  
se acordó se declaran abierta la feria y suspender la feria efectuada el dia  
anterior que fue aprobada. Seguidamente se apunto el efecto de la  
señora que se puso en la feria el dia anterior para su publicación en el  
Boletín Oficial. El Ayuntamiento acordó declarar todas las ferias pro-  
hibidas y la señora Responsable del Ayuntamiento anterior por  
todas las disposiciones y existentes pendientes de cobro a favor de este  
Ayuntamiento que como de lo pendiente de pago por su negigan-  
cia y abandono. El Ayuntamiento acordó nombrar Agente  
encargado de la cobranza de los descubiertos de Comunión y el Auto  
que tiene Caballeros a quien se le entregarán los descubiertos.  
Del mismo modo pone el Alcalde todo cuenta haber nom-  
brado cuando Municipal presidente de Monterrey  
a Antonio Almogó Ramírez. Se dio cuenta de la visita

B.5.366.590\*

de y viene



tas o plazas fundadas de Manuel Benítez, Juan Moyáles, D. Maximiliano Hidalgo, Juan Sanchez, Marilla, Rafael Fernández

El ayuntamiento recibe que pocos informe de lo que la persona remetió en el mismo apurado por estar justificado los altos y bajos.

No obstante y no habiendo otros avances de que tratar se levantó la sesión para el presidente firmando la presente ante los Señores Concejales  
de queja. Secretario. Certifico — Hidalgo

Mateo Morillo

Hijo Óñoro Gravina

J. Gómez Hidalgo

Miguel Fernández

Diligencia! La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no habrá número perfecto de número del Señor Concejal. Pregúntale a número Mayo de queja con su acuerdo del certificado

V. Gómez

Morillo

Miguel Fernández

Diligencia! La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no habrá número perfecto de número del Señor Concejal para poseer su número. Pregúntale a los días de Mayo de queja con su acuerdo del certificado

V. M. Vicente del certificado

Mateo Morillo

Miguel Fernández



Acta - En la villa de Benquerencia a veintidós de Mayo.  
Censores en el Ayuntamiento de Benquerencia y Benquerencia  
También que al margen se suscriban fechas  
Casas Consistoriales para celebrar Sevillano  
La fundación del P. M. D. M. y S. L. C.  
Sanchez y de Benquerencia abriendo la licencia pedida  
de la Diputación anterior fue aprobado. Acto  
Segundo. Por el Concejal D. Victor Trivino de  
Hicieron manifestación de que proponía  
a la Corporación el que se fijara plazos en el  
Recaudador de Consunos, dentro de los que la  
+ en el acto +  
palabra por el P. Presidente dando por  
terminada la sesión proclamando la adhesión  
Rey Fernando VII firmando la placa  
Convenientes de que el Secretario certificase  
esta placa. - presidente - vale -

Antonio Trivino + Presidente

Maria Clemente Alcalde

Padilla Tomás Martínez

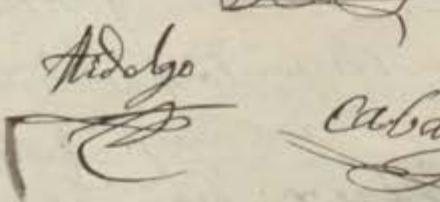
Agustín Jiménez

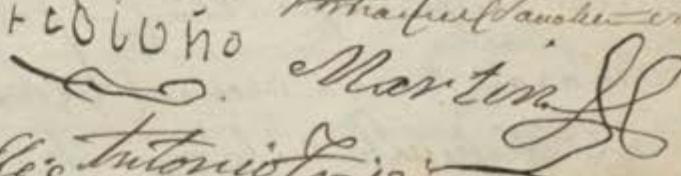


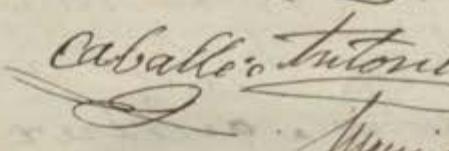
Acta! Hacienda de Obrerum a cuenta de Mayo  
desembocamientos del Río Muro por parte del Ayuntamiento qd  
el mayente se expresa tales cosa. Comunional de villa  
para celebrar Señor bajo la presidencia del H. D. Matías  
Mouillo supervisor de Alcalá y Algodón que fué la voz por  
deho h. se declaró abierta la Señor bandera testura desfile  
de la anterior que fue aprobada. Acto seguido por el H.  
Alcalde se dio cuenta de la situación de villa, presenta  
da y dada cuenta su Señor de las desfachadas de Manuel  
Tena, Juan de Nogales, Mariano Jiménez, Juan Martínez, Rafael  
Vicander

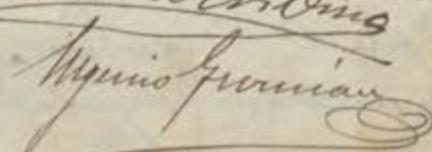
El Ayuntamiento vino a estar informado por la Junta que en acuerdo  
se acordó en el pleno ayuntamiento y se puso bajo el bendecido y am  
biente de dios. También se acordó la pagare del Capítulo de impues  
tos de villa. Cuenta se tuvo a D. Mariano Jiménez por lo gasto  
de viajes hechos a la Capital agotadoras sumas que quedaron para  
el Municipio. Del ultimo se acordó que los ingresos o  
fondos que se manejan por el concepto de Corridas, Mayo  
Municipal sobre todo vienen a ingresar en Caja Municipal  
y queda atendida con ello. La obligación del Municipio  
del presente ejercicio aunque se pide ingresar, procederán al año  
anterior y cuyo ingreso figura en los libros de concepto de  
teatrillano y Capítulo correspondiente.

Del mismo modo se acordó destituir a los auxiliares del  
Secretario D. Pascual Gómez Melina y nombrando en su lugar  
Corte para reemplazarle a D. Juan Francisco Caballero  
el sueldo anual corriente suscripción. Fue tratado de  
sumas de que trataron por el Dr. Presidente se levantó la sesión formal  
de lo suyo y se dio la concurrencia de que yo y Secret. Oficio  
llevado a cabo en la Cuenta vale. Tomabueno vale

 Adolfo

 Martín J. Jiménez Martínez

 Francisco Caballero

 Juan Jiménez Martínez

Acta

En la villa de Villanueva de la Serena a 14 de  
Junio de en el año de 1851. Se reunió en la Sala del Ayuntamiento  
que abiertamente se expresó en la Caja Contable para celebrar el  
voto bajo la presidencia del Sr. Benemérito Alcalde D. Matías Morillo  
y declarada abierta partida 17. Se dio lectura del acta de la anterior  
que fue aprobada. Acto seguido el Ayuntamiento acordó con un  
de los miembros de licencia al presidente D. Manuel de la  
Santos para su uso propio. Del mismo modo se acordó con  
ellos un informe del informe al secretario D. Eugenio Graciano por  
asunto propio y que se encargue en su acuerdo de la Secretaría al au-  
tor D. Jenaro Graciano Caballero. De igual modo el Ayuntamiento  
acordó que la documentación del Archivo Municipal que ha entregado  
al mismo el Secretario Técnico D. Vicente Varela, se encargue de ella con  
el carácter de archivo para su tributación, la autoridad titulada D. Jenaro  
Graciano y Caballero bajo cuyo custodia y conservación tendrá a su  
cargo dicho archivo entregándole al Ayuntamiento y portándole el Viceroy por  
copyroght de su Oficio Número 110000. El manifestó al Corpo de Oficiales  
diciendo de punto fijo que el Alcalde de Coria es D. Víctor  
Sánchez y los Depósitos de fondo, D. Víctor Sánchez Caballero.  
La Diputación acordó por mayoría, a excepción de D. Pedro Tri-  
ñán, D. Clemente Caballero Sánchez y D. Tomás Martínez, eliminar  
los de dicha Diputación de fiados a reparto. R. D. Víctor Sánchez  
y D. Antonio Sánchez avitualló de Contable, la Guardia y que  
viadad de mencionados trajes y que bienes, obrechos  
tenga todo el primer para garantizar los fondos que recibe,  
y en cuanto el Segundo ha poca importancia de los Caudales  
que ingresan y la poca remuneración de que este dota-  
do este cargo que de exigirle fiados, numeraria o se, en  
cuanto supeditado al Ayuntamiento que tendría que  
declarar cargo viesmal dicha Diputación de conformidad  
al diputado en la vigente Ley Municipal. El Ayuntamiento  
que el Presidente D. Matías Morillo a nombre de la Diputación  
presentaciones a la Capital para gestionar los asuntos que este ayun-



tambien tiene presidente en aquello, certos y se abonando  
cognitos del importe que por gasto de viaje ciento cincuenta pesetas  
en este estado y no habiendo otros asuntos de que  
tratar preferir presidente celebrar la reunion y pro-  
ducir acta que formaran los señores concuentos de que  
yo el Secretario Certifico ~~esta es para el Maestro de Colegio~~  
~~que ha constado de D. Eugenio Fernández - vale -~~  
~~Mateo Morillo Clemente Caballero - vale -~~

*Tomas Martínez*

*Eugenio Fernández*

*Antonio Trivino*

*Pedro Hidalgo*

*Eugenio Fernández*

Diligencia) La pongo ya efectuada para hacer constar que en el dia de hoy  
(no ha habido tiempo por falta de asistencia de los señores Directores.  
Diligencia a fin de suministro de los siguientes señores del Oficio -

*Morillo*

*Eugenio Fernández*

Diligencia) La pongo el Secretario encuestado, poca  
tiempo constar que en el dia de hoy no habido  
reunion por falta de asistencia de los señores. Con-  
ceptos. Dequerencias o vierte de finis de un  
encuestado decir, de que certifico -

*Morillo*

*Eugenio Fernández*

Religencia / La pongo yo secretaria acuerdamente hace cuenta que  
se ha de lo que se ha de hacer por no trastornar  
corporacion. De que en el año de Junio deniq  
movimientos dice



J. C. Morillo

Germán Túrolo

Religencia / La pongo yo secretaria para hacer  
cuenta que en los días de hoy se han de  
hacer por no haber acuerdo nuevo en la  
entidad Consistorial. Se haga así cuenta  
y viene en Blauguerrilla a cuatro de Julio  
de mil novientos diez -



J. C. Morillo

Miguel Fernández

Acta / Sesión de Blauguerrilla a once de Julio de mil novientos  
diez Veneros los señores diputados que a cargo de la  
Sociedad Casa Consistorial para celebrar la misma boda junti  
denie diputado Alcalde D. Matías Morillo y declaran de acuerdo  
que se ha de leer la acta anterior que fue aprobada. Se dio cuenta  
al Ayuntamiento de los apendices al dictámen para que  
los movimientos que se han tenido fueran al  
público en que haya habido reclamación alguna. La corpora  
ción aprobó dichos apendices y quedó remitida a la aprobación

dela idem. Haciam de Gobernador de la provincia. Definimos modo  
 que el Alcalde haga cuenta a la Corporación de que aparte de los pagos  
 que practicaron y hasta por la Alcaldía se pagó de gastos de Subsidio  
 el 1º de Enero proximo para la entrega de los respectivos de facturas, por el  
 concepto de consumo y que importan miles de pesos, y ciertos que deba  
 de obstar tener los Reales de los contribuyentes, a que se ha referido y  
 que en esta justificación declara insolvencia, siendo agente en los Reales  
 entregados. La Corporación acordó se le requiera inmediatamente al mencionado  
 agente concediéndole un plazo preventivo y sin causa entienda dicha  
 agente se le exija la responsabilidad que procederá dando cuenta  
 al Tribunal. Definimos modo segundo nombrar al Sr.  
 Germán Iglesias Comisionado para la entrega a la Caja  
 de los mismos declarados soldados y demás a que se refiere el acto en  
 su Cuantioso Crédito de la Ley de Recaudación, abonandole los  
 gastos de viage o sea la Junta del Cuimento preventa del Capí-  
 tulo correspondiente. De igual modo se acuerda se pague del Capí-  
 tulo de impuestos los Reales para el Reparto de Consumo del mismo  
 año y medio a D. Juan Vigo por valor de Cuantos y despues -  
 También de acuerdo pagar del Capítulo de impuestos a D. Juan Vigo por su  
 honorarios como Agente Representante del Ayuntamiento en Madrid  
 la cantidad de veinte pesos, por el servicio suministrado en el año anterior  
 y que el pago de 110 pesos se pague en la fecha de 15 de Noviembre  
 y el Ayuntamiento acordó adquirir la obra titulada "La Masadera en  
 la Guerra de la Independencia" y se pague el importe de veinticuatro pesos del  
 Capítulo de impuestos. Se acuerda igualmente otro asunto  
 de que tratar de levantar la orden y presentar acta que formalice la  
 devolución de queys el Secretario Certificó

Pedro S. L. L.

Pedro S. L. L.

Clemente Caballero

Antonio Juarín Yguerodriguez

Miguel Fernández



Obligación Taponio yo esterriano de la localidad de Moriles  
/ dia purísima solemnidad de Concejo. De que se cumple a año  
y veinte del año de sucesivo movimiento de  
1800.

Miguel Hernández

Moriles

Sabado! Salvallo de la que se cumple aveniente de haber cumplido  
tanto los vecinos los señores del Ayuntamiento que así  
se informan bajo la presidencia del P. Alcalde D. Matías Muñoz  
que para celebrar solemnidad en la Casa consistorial, en el concep-  
to de su teatro por no haber tenido lugar ordinario y de  
claro a través de la teatro de fábrica que fue aprehendido -  
Siguióndamente se dio lectura de una circular dirigida al  
Corporación por el P. Maestro Juan Antonio Sánchez que  
quiere veros de Hecho si la sustitución se aveniente por  
el Ayuntamiento la certidumb de tener que andar con in-  
formación testifical para participar los derechos legítimos  
que tiene por la presunción de más de treinta años no in-  
ternacional y portando de veinte años que determina el  
número primero de fábrica dentro de la que dice el Código Civil  
y el cuento cuento que viene de la ley de agua, de trece de junio de  
1877 aprobablemente de los aguas sobrantes del arroyo del Río  
de la localidad denominado del Río, quedando a su vez Cuenca  
natural y cuyas aguas son públicas y que no obstante se posea  
el dominio de las fincas agua sobrante empleandolas en el  
uso de la finca que el propietario tiene en el sitio ante de  
casa de cuya corriente y río del Río separa la villa Reguera q'  
pasa por la finca de Hechos de palacio reguero otra  
corriente que se une a la que se menciona y en la que se propone  
que se utilice y en la que se propone  
que se utilice en beneficio de los intereses generales, con  
que se utilice en beneficio de los intereses generales,





Si se pone en el decreto el contenido anterior de tantas repetidas aguas como tanto agua para regar la media fanega de los que se pone próximamente que contiene la siguiente cuestión por lo que llega al Ayuntamiento se le concedrá el dominio a utilizar la mencionada agua, sin que esto suponga la misma menor por parte del vecindado la menor obligación de cesión de la agua sobrante de que se trate por la medida prescrita.

El Ayuntamiento después de deliberar detinadamente sobre el asunto y constando el poder cierto cuanto expone el D. Juan Antonio Sanchez Tugüinal de venir hace muchos años utilizar las aguas antedichas y su decreto legítimo a ello, por la presunción acordó de lo que allí y concederle por este acuerdo el sobrante de las tan repetidas aguas, suavidad del decreto que le concede el uso cierto y constante y de la Ley de 17 de Junio del 1777 devolviendo se le facilite la certificación correspondiente de este particular de dato.

El Ayuntamiento acordó separar del Capítulo de impuestos la cantidad de que se pecta a los tres Paga Hermanos para la feria o suscipientes al establecimiento, Maestros de numerosas moles de azúcar separar del Capítulo de impuestos, a la fábrica maya quinientos importe de un sello sellador para el pago de Minajas. De igual modo el Ayuntamiento tiene el conocimiento de que el Gobernador Civil ha convocado a elección parcial de concejales en total villa por Comunicación de esta Oficina y teniendo presente que la última convocatoria no se declararon designados varones en lugar de cinco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la ley Municipal por tratarse de una Corporación compuesta de diez miembros y teniendo presente que los cinco que tienen diputación suban

mediata licencia que como proceden a la primera sesión  
y a la segundola y que procede convocar una que sea  
de Cesar dentro los dños. fines que son Diciembre y Enero  
Nivie. D. Pedro Caballero Gómez, D. José Gómez, Ramón, D. Juan  
Caballero Sanchez, D. Juan Amaya Caballero, y D. Pedro Cabe  
llero Caballero. Acto seguido se procederá a la suscripción de los  
estados y se hará el escrutinio y resultado del glosso un  
de la propuesta que previamente fueron leída, ante los  
dños. concejales, avisando que la primera que se extra  
jerá en la del Concejal que tiene que cesar tendrá  
y toca en suerte a D. Pedro Caballero y Caballero. Si este  
estado y no habiendo más amitos, se pone tratar por el dñ. pren  
diente se celebra la misma y presente acta que se conviertan los  
fines concursantes de que se efectuará certificación en la linea

Morillo

*[Firma]*

Mesa

*[Firma]*

Pedro Vi Salgo

*[Firma]*

Blas Caballero

*[Firma]*

Hidalgo

*[Firma]*

Miguel Fernández

*[Firma]*

Diligencia. La pongo yo secretario para que me aviente quien  
es el dñ. de los dños. que habrá tienen que faltar algunos de los  
dños. concejales. Deleguemos a ventrino del dñ. de un  
movimiento, etc.

yo  
Miguel

*[Firma]*

Miguel Fernández

Aclaro. La villa de Deleguemos a ventrino de Salio de los  
movimientos, etc., nombra la sesión de los Ayuntamientos que el  
pueda fijar para celebrar sesiones supletorias a la que han  
sido convocados, bajo la presidencia del dñ. Alcalde D.

Mates Muñoz, en la Casa Común de la Corte, y el Jefe de la Oficina que  
 fue la persona señalada secretaria abierta de la Señoría dandole des-  
 tura de falso de la anterior que fue aprobado. A este segundo  
 se le cuenta a la Caja que por el Alcalde del respectivo tercio  
 trajo por la Alcaldía sobre descuentos de sueldo, de empleados  
 y demás pagos correspondiente al año anterior de su servicio  
 a la villa, en que puesta declaracione de depositario Hijo Mon-  
 to Montes, se justifico que solo devolvio lo que iba en el cargo  
 de depositario y que el cobro y pago de los lugares y ejidos  
 en el espacio de año que llevó el cargo de Alcalde de la  
 Caja Vaca, y el Alcalde D. Justino Vaca Rivero, hechos re-  
 spondido puesta declaracione de D. Justino Vaca y D. Vicente  
 Arnao de León, vecinos, los que depusieron en su testimonio lo que  
 dicen que tanto el Hijo Montes como respondido D. Pedro  
 Tomás Vaca eran los que le pagaban y devolvían pertenecientes  
 a sus respectivas libramientos, el descuento correspondiente a las can-  
 tidades que percibían de cueros de Vaca, de los que  
 vienen despues de deliberar, y teniendo el expediente denunciado  
 a la villa en el que aparece que el importe de los descuen-  
 tos en el año anterior citado ascendió a la cantidad de setenta  
 mil veintayuna pesetas setenta y dos centimos, y por cuenta del  
 concurso de la cantidad de veintitrés mil pesos, cuarenta y cinc-  
 o centimos, en total la suma de veintitrés mil pesos, setenta y dos  
centimos. Acordó también Responsable de dicho  
 concurso a los señores D. Justino Vaca Rivero y D. Casiano Vaca  
 Vaca, que pasaron el periodo electoral, dentro de los quince dias  
 de acuerdo procediendo a la votación de acuerdo a poco necesario  
 para la efectiva realización de dichos plazos, allos que se  
 les ha sido responsables como quedó dicho procedimiento dejó  
 el ejercicio por la totalidad a cada uno de ellos  
 de acuerdo. Por depositario se manifestó a la Caja que no  
 conveniente de poner un auxiliar temporal con el fin de que

versamini de la Secretaria se pueblan lleva en la opuesta  
violad y plana, debidas y escritas contra los dichos  
y buenas voluntades del expreso Sr. Secretario en la con-  
fianza de los documentos correspondientes. Se oviere  
cada premisa que de lo contrario, expuesta, por su Secretario  
y teniendo en cuenta la utilidad que sublevan las dñe-  
cias con exacta puntualidad en los planes que disponen  
los dispuestos, vigentes, y aun que no hay concor-  
tancia en el presupuesto para el pago de su sueldo, tem-  
porales, acordó nombrar a D. Zacarias Roquiquieretman  
cuya estrella dñaria de sus prestatos o sea de su sueldo  
mensual que se pagaran del Capitulo de impresión.  
El Ayuntamiento devolvió con tales resarcimientos  
dicho oficio de caleminadas Ricardo Gómez amayo  
la Cantidad de setenta y cinco pesos que se le pre-  
gaban del Capitulo correspondiente por haberse tenido  
que ir a las bajas. Mediodia en el año de suferencia  
Maria Cobanillas Freguedo. En este estado se  
levantó la Señor y presente acto que firmaron los  
dichos concubitos de queyo el Secretario Certificó  
*Mario Morillo*

*Hijo de Adrno*  
*caballo* *Hijo de Adrno*  
*Hijo de Adrno* *Mario Morillo*

Foto de San Juan la villa de Baquerizón a treinta y una dias de Julio de  
el año de dieciocho se reunieron los dichos vecinos de su Ayuntamiento que  
finalizaron la reunión. Para constituirse para celebrar la misa de la fiesta  
novo año que han sido convocados bajo la presidencia del R. H.  
D. Francisco Sanchez y Alvarado de la villa de Baquerizón de los titulos  
mencionados publico R. edictos abiertos la Señor don don  
Juan del Río de la villa que fue aprobada. Acto que



Su Ex. Sr. presidente remanífele a la legislación que la Señoría tiene por  
obligatorio se había manifestado a los jueves concejales al Convocarlos dar  
cuenta de la dimisión, presentadas de los cargos desempeñados de concejales  
y de Alcalde de esta Secretaría desde su nombramiento que hace bien  
se tienen presentadas de los cargos, al Excmo. Sr. D. Víctor Sanchez y al Excmo. Sr.  
D. Germán Jiménez, que han igualmente devuelto el cargo Municipal  
que ha desempeñado en el principio de Comunión para sus derechos  
y dan cuenta desempeñando municipal ordinario para el año de mil  
novecientos once. Y el Ayuntamiento dando asentir la dimisión del  
cargo de Alcalde de la Secretaría a R. Germán Jiménez, de con lo qual  
lleva al finalidad del impuesto de Comunión al Excmo. Sr. D. Víctor Sanchez exp.  
puesto en su ministro de la Cuenta de su gestión personalizada aten-  
diendo por el Ayuntamiento llevado sufragada y aprobada por su  
Votación singular salvo con contra, Belisfrido en voz del Ayunta-  
miento acogió impuesto el cargo por cuenta como Alcalde Municipal  
sobre los bienes y demás especies del comunero, excepto las de la parte que no  
fueron utilizadas en su año de sucesión se llevó a desempeño de la  
cargos con particular diligencia. Poco y comunicado claramente  
por este Ayuntamiento el sufragio desempeñando municipal firmado por la  
comisión de censos nombrada para el año de mil novecientos once y este  
manejado conforme y cumplido a las necesidades de esta población, tales las  
provisiones regentes y legales de la localidad de Almeda; que se paga aprobado  
por quienes días seguidos acuerda tal sufragio municipal y ha cumplido con diligencia  
con que lo acordado y establecieron que representan, se convoca a los señores  
y votando definitivamente de la sufragio municipal. La legislación pro-  
hable en otros asuntos de que tratar se celebrará la Señoría y fra-

Este acto que forman los señores concurridos degres oficiales  
certifico —

Santander

Morillo

Uma

Herrero Hidalgo

Yeguierdo

Hidalgo

Uma

Herrero

Morillo Fernández

Acta nro.

Diligencia / Se poneyo en efecto para hacer constar que  
en el dia de hoy en la plaza principal por fatta del Ministro de Gobernación  
de que se ha aprobado el Reglamento de los Ayuntamientos que contiene

V. P. P.

Morillo

Morillo Fernández

Otra / Se ha acordado la puesta en efecto para hacer  
constar que en este dia se ha hecho saber de la aprobacion  
del Reglamento de los Ayuntamientos que contiene el Reglamento de  
los Ayuntamientos que contiene el Reglamento de los Ayuntamientos que contiene

V. P. P.

Morillo

Morillo Fernández

Acta de fecha / En la villa de Alguacil se ha de efectuar el 11 de Junio  
extraordinaria / Cuntas diez mil reales, lo que del Ayuntamiento que a su cargo  
se expresa bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Alguacil Morillo  
de la villa de Alguacil para celebrar la feria extraordinaria al  
que han sido convocados y abierta la plaza de la villa se dio  
lectura del acto de la anterior que fue aprobada. Acto segun  
de que el Sr. Alcalde manifestó a los concejales que se  
debería proceder al nombramiento del Alguacil de  
la feria en la persona del Sr. Francisco Martínez del Ayuntamiento ay  
nte Ayuntamiento / Por el Ministro del Ayuntamiento ay  
cuya expresión dimisión del Alguacil Francisco Martínez, nom  
brado en lugar de Francisco Santos Pequedo con el sueldo con  
dado en su sueldo. Del mismo modo el Ayuntamiento ay



nombrar auxiliar de la Secretaria a D. Antonio Domínguez Matías.  
 Igualmente se acordó pagar del Capítulo de Proprietas, digo Corporeales  
 diez y ocho reales, por gastos de impresión. También se acordó pagar  
 al Capítulo de Proprietas, setenta y cinco reales, por vaya cada Capitulación  
 que se acuerde dentro, por el Municipio a D. Joaquín Rodríguez  
 Morillo. También se acordó nombrar un socio dominicano a propuesta  
 de los padres de futuros Morillo Martín de Tetuán y ocho reales  
 para este estado y después de nombrar agente inspector para el  
 Común a D. Juan Santos Rodríguez se levantó la reunión  
 punto alto que formaron los señores Convento, eclesiástico. Entre  
 las predicciones del que lo designaba vale este trágico  
 final: «vab-

Materio Morillo	Pedro Hidalgo, Conde de Alba
Tomas Martínez	Pedro Hidalgo
Caballero	Gregorio Rodríguez
	Miguel Jiménez

Pedro Hidalgo La pongo yo y portarán para bien cuenta que en este  
 día no se libra ni se cumple falso documento de conyuges.  
 Encuadrado a veinticinco de Agosto de mil quinientos diez  
 y seis  
 M. Morillo



Acta / Se ha levantado la reunión convocada de Oficio diez  
 y seis en la villa de Badajoz, los treinta y dos días de Agosto de mil quinientos  
 diez y seis, en la que se han tratado los siguientes asuntos:  
 1º) Se ha acordado pagar al Capítulo de Proprietas, que  
 acuerden suscribir bajo la presidencia de D. Joaquín Rodríguez  
 Morillo, presidente convocado para celebrar la reunión  
 de la Asamblea de la villa, y dictaminada abierta la reunión de  
 los titulares del acta de la anterior que fue aprobada, el acta  
 que se ha de tratar de las cuentas del D. Gobernador Civil  
 para la villa de Badajoz, suscrito por el Oficial comprendido

ato dia veintidós y veintitrés de Octubre año de mil seiscientos  
publicada por la Junta provincial de Zamora en el Ayuntamiento  
municipal de la villa de Baeza, para que cada vecino  
en su farmacéutico pase un prejuicio de acuerdo a lo siguiente  
así como autorizar a su presidente para que con el corriente  
deuturno sea los vecinos de que se haga quel quinto de  
sempre bajo la tributación comunizada el presupuesto  
de la villa pagas del Capítulo correspondiente a su vecindad  
por el establecimiento de quintos del año actual al medio  
titular D. Vicente Arrión. Y Ayuntamiento acordó pagar  
afreciando de los trabajos desempeñados Geronimo Merino  
Ponzo, cula, calles del Colegio, puertas principales y vecindades  
y sueldo como capataz encargado de la vigilancia de  
los expresados trabajos, la cantidad de diez mil pesos con  
liquidación en presupuesto, aprobando dichos trabajos.  
El Ayuntamiento acordó, designa como local de nuevo habi-  
tad para el alcázar de la villa, infelizmente y a disposición  
de la Junta, la casa de Francisco Marillo situada en la plaz-  
a de la Constitución para dicho local y su cuarto a los gastos  
que se originen en el desgraviamiento e invasión del edificio  
esta localidad se establecerán del Capítulo desembolsar  
si no hubiere bastante, llevando a presupuesto, es haber  
trabajos dentro de los ejercicios pleenarios de que se disponen en  
este Municipio. Si hubiere quedado y no hubiere otra cantidad  
de que tratar y después de acordar la cantidad de acuerdo  
a los gastos de la Junta por virtud de varios años de Niedez que  
llena este pueblo figura en los reportes de Caja  
y que se adiciona al padrón obviares en todos los  
vecinos de infamilia, se dispondrá terminar el acto de  
bautizando la persona que ficiere los tráves, con  
curantes o la silla cuando el infractor



Documentos de que consta

Urgencia de la causa

Mateo Morillo Vedrottalda

Antonio Fernández

Fernando Sánchez

Caballero Martínez

Alejandro Fernández

Diligencias! Se pone en el Secretario para su cuenta que el dia del  
ultimo hallazgo se ha perdió la dimisión de Pedro Domínguez, Pta.  
que unicamente a continuación de Agosto de mil novecientos diez

Morillo

Alejandro Fernández

S. Cta 1. La villa de Plasencia a cuenta y cargo de el gobernador  
y sus movimientos directamente, los gastos del Ayuntamiento que el  
final forman tales Ctas. Constituyentes, que celebraron su suple-  
toria bajo la presidencia de D. Mateo Morillo y de  
clarado abierto se dieron tales del anterior que fue apelada se  
juzgamente por el presidente de la Caja que juzgó que el nombramiento del  
Caja que juzgó que el presidente de la Caja que juzgó que el nombramiento del  
M. M. El Ayuntamiento acordó aceptar dicha dimisión, con  
bando en virtud de lo dispuesto D. Antonio Domínguez a D. Patricio  
Gávallero con el quale convino la presupuestación y acuerdo  
intendiendo alguna de la cantidad de la Caja que juzgó que el nombramiento del  
mismo cargo por el presidente de la Caja que juzgó que el nombramiento del



peada la costa, que se han originado, en la ejecución de este acuerdo  
mejor pleno seguimiento preste. De igual modo que contra D. José  
de Godoy y Cabanillas. Mandadles a mis docevintas treinta  
y dos plazas de este y el resto del territorio. El Ayuntamiento que  
deberá solo. Defendiendo con el alzamiento de armas  
la distribución en las más de sus plazas. Los que bien crean. Toda la  
paga, o impuesto, que se pague al Sr. Alcalde. Se tiene estable  
que no habrá más aumento de que el que se levante la  
semana y presente ante que se firmen los términos correspondientes  
de que se efectúen las partidas —

Mateo Morillo

17 de junio de 1788 Horacio Hidalgo

Caballer

Yerro

Menéndez

Acta de Constitución



En la villa de Bequemina a veinte días de  
del Asuntamiento

Habrá de ser el nombre de los vecinos los  
Hijos que asistieren y expusieren su casa con  
título de sus pueblos con objeto de formar su

señor h. Señores Concejales que han sido elegidos, a sueldo de  
D. Joaquín Vaca con la Capacidad que se observa en el Estatuto  
por lo cual no se le aplique ningún trato que le convenga privar  
puesto el presidente formado asiento y constancia la mis-  
ma en el Ayuntamiento interino presidido por el Concejuelo Diputado  
Julián Fernández. Se procederá al nombramiento del cargo de Alcalde  
el día que desapruebe el anteriormente mencionado Oficio y en  
cuenta y Cuenta de lo que el Municipio resultante elegido por  
anudamiento y por tanto mayoría aboluta D. Manuel Pérez.  
Sanchez pasó el día después de su elección de su cargo de Alcalde  
a ocupar la Presidencia Municipio que quedó constituido en  
iglesia de Santiago. Siguiendo y conforme orden y una persona  
que tuviera elegida como primera teniente el Teniente D. Justo Sanchez y  
Moreto y D. Germán Figueroa como Alcalde. Procurando, sin embargo que proceda  
bien este, el Ayuntamiento reunido, Procurador, Presidente que proceda de  
presentar a la Corporación todos los papeles que deba tener en su poder de  
los títulos del Municipio y conforme establece la Cuenta y presupuesto to-  
do lo que corresponde a D. Blasito Sanchez Fernández, D. Manuel Pérez y  
Moreto. Hasta la elección, y después de la formada por el Presidente  
de los cargos de teniente, sindico y concejales, para elegir a D. Justo Sanchez  
Moreto, D. Germán Figueroa, D. Blasito Sanchez Fernández y D. Manuel Pérez  
el Ayuntamiento señalará horario de cada semana y hora de la noche  
de lo que sea para celebrar las sesiones ordinarias con lo cual se dis-  
ponerá para la sesión inaugural que formarán con uno de los votos  
ratificadas.

Luis Pérez J. Armas Sanchez (Justo Sanchez)  
Germán Figueroa  
Blasito Sanchez Fernández  
Clemente Abalos

Sota m.

Salavilla de Segura un 20 de Septiembre  
de 1850. Se acuerda lo siguiente:  
que el concejo se reúna en la Casa Consistorial  
bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Manuel Sánchez para  
celebrar la sesión ordinaria y elegir la hora de  
la noche de la noche para el Pleno. Se acuerda abrir  
la sesión clausura dentro del Acto de autorización que fue apre-  
bado. El acto seguirá por el Dr. Alcalde de acuerdo con  
el acuerdo haber nombrado Alcalde de noche a D. Pedro Ruíz  
Frigueroa del Chichital, a D. Francisco Serradell de Puerto Nuevo  
delas Flores, a D. Manuel Gómez Parilla. Ato seguido se  
procedió a la elección de los concejales resultando  
elegidos: Para Gobernación propietario y Cuenta a D. Victorio Pachón  
y D. Gerónimo Frigüeroa Caballero. Para obra pública y Hacienda  
y Fomento a D. Benigno Sánchez Fernández D. Manuel Pérez Morán.  
Por cuale fueron elegidos en la noche designados los delegados  
para Higiene y policía urbana a D. Tomás Martínez y D. Arturo  
y Fermín Frigüeroa.

También se acuerda separar del Capítulo de impuestos el  
anuento de la Casa del D. Fernando Ariza ocupada actualmen-  
te por la Secretaría del Ayuntamiento, cuya cantidad se  
braga con destino a la Diputación Provincial. Si no se  
habilita para Casa consistorial, por el lado de la  
se hallará la del Municipio y tanto que se negocie la  
Casa de que se trata anteriormente de D. Benito Sánchez  
se querrá establecer la oficina Municipal. También se  
acuerda conceder al Dr. Alcalde D. Manuel Sánchez dos mil  
dólares para el pago de su sueldo y para que pueda atender a las  
tareas de su oficio. Despues se acuerda establecer  
el anuento de la Diputación de 100 de sus autorizaciones al  
cubano D. Benito Fernández Latorre de acuerdo a que se celebra cada  
principio de año. Alcalde el Dr. que principia a celebrar la  
cuenta anual de desembolsos de la oficina de justicia de la ciudad  
que ha estado elevando lo mismo y presentar ésta que





Honorable Hno. Congreso de que yo expreso lo siguiente:

Llorche *[Signature]* Iñaki *[Signature]* M. K. Clemente Alba  
 Martínez *[Signature]* Díaz *[Signature]* Clemente Alba  
*[Signature]* Aguirreto *[Signature]*  
 J. M. Fernández *[Signature]*

## Acta

En la villa de Benquerencia a veinte de Septiembre  
 de mil novecientos diez minutos, los Sres. del Ayuntamiento y pu-  
 ta de avocados, en la Casa Consistorial de esta villa para cele-  
 brar sucesos extraordinarios ala que han sido convocados, bajo la  
 presidencia del Dr. Melchor P. Vitor Sanchez y declarada abierta la  
 Sesión por el Dr. Melchor Fernández a la Junta que sobre el objeto de  
 la sesión iba a depender de la adopción de expediente para hacer  
 efectivo el encabezamiento de consumo, que se sigue, especial  
 de aqueductos y fuentes, y es comprendiente cosa de la misma provi-  
 ncia de este movimiento once. Ofreció el Dr. Melchor Fernández  
 una querencia cuenta de los Caja. Sindicatos por dichos conceptos,  
 a esta población por su superioridad para ejercerlos contiene por  
 no haberse tratado de sufragio directo superioridad y difusión  
 y su ejercicio desvirtuado que puesta a cuenta de su trámite.  
 Reclamó asimismo el Secretario la Corporación que se extiende  
 quedando por su acuerdo que dichos Caja, importante el  
 de Consumo, 5.795 pesetas, lo anterior, el desgaste, y ejecutivos 616  
 pesetas, cuarenta y ocho de la Saflas y doce de la Menta y sus  
 Tetras. Ademárs, obtuvo con su voto cuenta directiva, de los  
 asegurados de los Caja, el cargo de tanto por cuenta sobre los  
 mismos, que para gastos de justicia, Caja de la M. T. Junta municipal  
 y la otra de las administraciones, según aparece en la acta de des-



unión y aprobación despuéspuesto ordinario dictó Mu-  
nicipio para sus propios que se unieron acuerdos;  
que de acuerdo para lo efecto expresado, dictó Decreto particular  
a todos y cada uno de los que correspondan a los anteriores  
expresos que abra e fijara plazo de concurrencia a exce-  
pción despuéspuesto respectivo a la saffir oponer a ello la legi-  
lación vigente.

La junta acuerda despuéspuesto que la concurrencia al art. 6º  
de la Ley despuéspuesto de 28 de Octubre de 1848 acordó desde luego  
y con el fin para hacer efectiva la Caja del Río y Provin-  
cias elegir el reparto vienal establecido al Convenio de con-  
trato despuéspuesto art. 66º del Reglamento de caja de Octubre de  
1848 remitir copia de este acuerdo al Administrador de  
Hacienda de la provincia, con lo que se dio por terminado  
el art. primero la presente resolución, concuerda  
de quejo y fechas certificadas — Benigno González

Pedro Sánchez Antonio Jiménez Germán Iglesias  
Arriaga por Joaquín Obregón Segundo Serrano  
y Francisco Domingo D. Francisco Martínez Manuel Llera  
y Antonio Sánchez Germán Iglesias Pedro y A. M. P.  
Luis Jiménez Tomás Martínez

Acta. La villa de Plasencia a diez de Septiembre de  
mil novecientos diez y seis, los señores del Ayuntamiento que  
al final firmaron lo. Cada concejal que celebra su mu-  
rphy la presidencia despuéspuesto H. Villa Salcedo y declaró  
abusto de la titura del acta de la anterior que fue aprobada  
Acta seguida por este Ayuntamiento se hizo presentar la Corporación y  
había comprendido presupuesto facultativo mandado por el Consul  
jo provincial de Plasencia y procedió el impreso de la yunta  
de la villa de Plasencia. Y Ayuntamiento teniendo en  
cuenta la existencia en grandes proporciones de canales de la  
parte en espesas tierras, la presencia de turbera dentro de  
estas, y la falta de acuerdo entre Municipio, y que de

Muy agradecido la notoriedad y nombre de dicho Señor  
 baya la mano desde su autoridad. Será un hecho de gran daño que  
 el dia que se decaiga plaga tan desatada. Deverá intentar del  
 Consejo provincial de Agricultura y Ganadería la autorización  
 para sembrar de otros terrenos por ser abundantemente frescos y  
 este pueblo ha devenir exento de la gran calamidad que le  
 asesora. Nuestros vecinos y yo habiendo otros asuntos de  
 que tratar se dio puntualmente el acto formando lo presente  
 todos los señores concuerante, de que yo el Secretario certifico.

 *Respeto suyo*

*Gobernación y queridos*

*caballeros Benigno Sanchez y Manuel Zuma*

*Presidente diputado*

*Monseñor Juan*

*Contralor de Hacienda*

*Atta*

En la villa de Benquerencia a diez y siete de Septiembre de  
 mil novecientos diez años, los señores del Ayuntamiento y  
 al final firmaron en la Casa Consistorial de esta villa para  
 celebrar sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro San  
 chay declarada ésta abierta por el Señor Prosecretario de este  
 año anterior que fue aprobada

Acto seguido la Corporación acordó elevar del cargo de  
 Agente fiscal Ayuntamiento en Badajoz a D. Fulgencio Majillo  
 quisiéndole fijarle sueldo de ingeniero y nombrarle en su susti-  
 tución a D. Gregorio Serrano Vélez de dicha Capital an-  
 torviandole para que en nombre y representación de este  
 Ayuntamiento sobre de la oficina de Hacienda los intereses  
 de invigilación que corresponden a este Municipio en  
 minimo para que gestione. Cuanto asunto concerniere a la  
 Corporación tanto en referidas oficinas provinciales como  
 en cualquier otro Centro que sea necesario e igualmente  
 para que lleva de desempeñar Majillo las suscipientes



intervenciones que se hallan en su poder perteneciente  
al este Municipio, fondo, destino, y su estado general  
de Cuentas correspondiente al año bisiesto de saidos actos.  
En este estado y no habiendo otra, atento al que trata  
sobre todo lo concerniente a la que firmaron los señores  
consejeros de que se tratan suscripción.



D. Juan Pedro y German Iglesias  
D. Joaquín Sánchez Manuel Zuma  
D. Clemente Caballero  
Miguel Jiménez D. Tomás Martínez

Acta = En la villa de Bequerencia a veintidós de Septiembre de mil enovecientos diez, reunidos los señores del Ayuntamiento que al final firmaron en la Casa Consistorial para celebrar reunión extraordinaria a lo que han sido convocados por turno sucesivo, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Victor Sanchez Morillo, y llegado la hora establecida de las ocho de la noche, por dicho Señor Alcalde se declaró abierta la sesión dando lectura del acto anterior que fue aprobada. Acto seguido por el Señor Presidente se manifestó a la Corporación, que la reunión tenía por objeto, según se le había manifestado a los señores concejales al convocarlos, hacerles presente el mal estado en que se hallaban los paseos y fuente de esta localidad y la conveniencia de mejorarlo.

Pas



3.5.366.592\*

21

remitiendo hacer gastos para adquisicion  
de herramientas, cas, ladrillos y demás utensilios  
y hacer bocal al llamado Minio, ya que la mu-  
no de obra podia hacerse por prestacion perso-  
nal; así como también el malestar en que  
se halla el camino que conduce del pueblo a  
la Minio y que combendria arreglar. El Ayun-  
tamiento, diciendo el punto detinidamente,  
<sup>por su iniciativa</sup> acordó autorizar al Señor Alcalde para que  
haga por administracion los gastos necesarios  
en la reparacion de referido camino, con cargo  
al capitulo correspondiente, toda vez que no  
llegan a mil pesetas, nombrando capoital  
encargado de dicho trabajo a Gerominio Meri-  
no Rivero, así como también acordó autorizar  
al Señor Alcalde para que adquiera por gesti<sup>n</sup>on  
directa, los utiles y herramientas necesarias para  
la limpieza de lo fosos y fuente de esta villa, cu-  
yo gasto se pagaran del capitulo de ingresos  
del presupuesto corriente y aprobarse le hagan  
la limpieza por prestacion personal. También  
se dio cuenta por el Señor Presidente al Ayun-  
tamiento, segun les contaba por la comu-



catoria, de los gastos hechos con motivo de  
los trabajos al realizar el Censo de viviendas  
y heredades de la diputación en la Real orden  
de veintiuno de Julio del corriente año, cuyos  
gastos ascienden a la suma de ciento cincuen-  
ta pesetas, acordando el Ayuntamiento, por una  
moción, la aprobación de dichas cuentas y  
que se pague repudiada cantidad, del capitulo  
de impuestos del presupuesto corriente. En este  
estado y no habiendo otro asunto de que tra-  
tar, se levantó la sesión y presente acto, que  
firman los señores concorrentes a la sesión  
con suyo el suscripto Secretario acciden-  
tal, que certifico - por unanimidad - entre  
lineas vale -



Victor Sanchez  
Manuel Lopez

Pedro Hidalgo  
German Izquierdo

Clemente Caballero Benigno Conde

Tomas Martin Pedro Coballos

Sesión ordinaria - En la villa de Baeza que tiene a venir  
el dia 26 de Septiembre 1910 tiene de Septiembre de mil novecientos  
diez, reunido lo Señores Concejales que obrarán  
reunidos en sus Casas Consistoriales, en sesión  
pública y ordinaria bajo la presidencia de Don  
Victor Sanchez Montilla, primer concejal de Alcalde  
de en ejercicio por licencia del propietario, sev-

32

de la hora señalada para este acto, por el Señor Presidente, se declaró abierto la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobado. Dado cuenta por el Señor Presidente, de la renuncia que presentó de su cargo el Auxiliar de este Secretario Don Patricio Caballero Poedel, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó, admitirlo, y nombrar para la vacante que dejó, a Don Gaspar Gallego y García, con el haber señalado su sueldo. En este estado y no habiendo mas asunto, de que tratar, se levantó la presente octava sesión que firmaron los señores concejales con un solo voto en contra del que certificó-

Víctor Sanchez

Gregorio Yquiquez

Bonifacio Gómez

Manuel Zea

Alfonso Aballeo

Del

Tomas Martín

Patricio Caballero

H

Sesión ordinaria En Presencia de la Junta á las de ve  
nel dia 7 de Octubre 1910 hubo de fin el encuentro dice: Reunidos los Se  
ñores concejales de este Ayuntamiento en la sala Consisto  
rial del mismo para celebrar sesión pública ordinaria bajo la  
presidencia de D. Víctor Sanchez Morillo primer teniente  
de Alcalde del mismo, exigenido por la parte del propietario,  
tendo la hora señalada para este acto, el citado Sr. Presi  
dente declaró abierto la sesión.

Lida el acta de

la anterior fui aprobada.

El Señor Presidente estuvo de la consideración  
de los Concejales la comisión de revisar la provi-  
sión en propiedades de la Provincia de esta Ayuntamien-  
to servida hasta hoy interinamente por D. Eugenio Berme-  
juez, puesto que el desempeño accidental de este cargo  
por mucho tiempo, puede producir bastantes en la marcha  
ordinaria de los servicios que se le encargaran, y  
que diese interinidad anuala desde el fin de Abril ultima.  
Estimados los Señores Concejales de lo propuesto  
por su presidente, acordaron por unanimidad que se pudiese  
aprobar la plena de acuerdo de este Ayuntamiento en  
propiedad a cuyo efecto se comunicó inmediatamente la va-  
cante en el Boletín Oficial de la provincia por el término de  
treinta días con el Fondo Anual de mil quinientos pesos  
destipados por trimestres venideros del presupuesto municipal,  
destinando al Sr. Presidente para que sin demora invise el of-  
ticio correspondiente, de conformidad con lo prescripto en las dis-  
tintas vigentes.

También se dio cuenta al Ayuntamiento por el Señor  
Presidente de haberse terminado la limpieza y reparación de los  
yacimientos de esta villa, habiendo levantado el total de la Hacienda  
con objeto de venderlos, gastándose el material y demás re-  
siduos la cantidad de ciento veintidós pesos. El Ayunta-  
miento por unanimidad acordó aprobar dichas cuentas y que se des-  
cuenten de la misma cantidad el Depósito de fondos municipales, como que  
el monto de la veintidós cuentas pesos, excepto de los gastos de  
compra del Censo de viviendas, en cargo todo ello al capitulo de  
gastos imprevistos del presupuesto anual según lo acordado por el  
Ayuntamiento en Sesión del veintidós del Septiembre último, y de  
dicha cantidad se impone sobre el monto que resulte de descontar el la total  
de los habientes más asuntos que pertenecen a la deliberación del Municipio, se levantó la Sesión que  
fueron los Señores Concejales concuerdos, de que ya se ha-



A.3802698

Cretario habilitado y Studio de esta Secretaría artística.  
sumarios secretos puestos en suerte de los trabajos, anual, de ejecución  
de la Sociedad. - Val.

Geroncio Gómez

Pedro Ramírez  
Benigno Domínguez

Manuel Llera

Tomas Martínez

Clemente Caballero

Sesión soñada  
Tratado

Sesión ordinaria del  
viernes de Octubre 1906. Remitió los sumarios que Ayuntamiento  
que fueron bien en la sala comunitaria del mismo, el Dr.  
Alcalde Procurante declaró abierta la Sesión  
dijo el acto de la anterior fue aperturada.

Se leyeron así como los Boletines Oficiales dando dar  
cumplimiento a cuenta en ellos se ordena.

Fue tratado mas asuntos de que ocuparse, se levantó  
la Sesión que formaron los sumarios correspondientes al  
Secretario certificado.

Pedro Ramírez

Geroncio Gómez

Pedro Villalba

Benigno Domínguez

Clemente Caballero

Antonio Gómez

Aguilera

Sesión soñada  
Tratado

Diligencias. La pongo por el Secretario para hacer constar que  
lligará la hora para la celebración de la Sesión ordinaria correspondiente  
a la tarde y noche del octavo, en consonancia de acuerdo numero  
de sumos consejales para tomar acuerdo, con cuya resolución  
también que suscrito.

Y lo acordado con la persona



la diligencia enviada por el Sr Alcalde de Bujaruelo  
dijo y nota a Octubre de este año en su oficio dice:

Soy yo Ramón  
más

yo

Ramón

Sesión Ordinaria

de fecha 20 de Octubre 1770 } En Bujaruelo de la Sierra a veintidós  
de Octubre de año mencionado, dice: siendo la hora señalada  
de ordinaria, los Señores del Ayuntamiento que al final se  
coronó la reunión en la Sala Consistorial del mismo para  
celebrar la Sesión Ordinaria comprendiente al día de la fecha,  
y el Sr Alcalde Presidente declaró abierto el acto.

Siendo el acto en la anterior fue aprobado.

Para dar cumplimiento a lo preservado en la Circular  
del Señor Gobernador fecha 19 del Octubre referente al con-  
cilio de gastos de viaje, se acordó cumplimentarla a todas  
sus partes, y a la vez convocar Inspector de Cajas con el ca-  
racter de interino, cuyo cargo se halla actualmente vacante,  
en la Secretaría D. Lameiro Gallardo privado con el haber  
estimado en presupuesto.

Igualmente se acordó del viage a Badajoz de  
D. Agustín Sanchez Inquierido con objeto de recorrer el pop.  
de Extremadura provincial, y activar la relación de ciertos  
asuntos de interés para la Corporación, pendientes en los au-  
tores provinciales, abriendoles para gastos de viage, en cargo  
al Capítulo de Gobernistas del presupuesto corriente la cantidad  
de un Sólido y sus partas. Del mismo modo se acordó  
conceder en favor del citado de acuerdo pendiente al por-  
tre de Soluciones, Julio Calvo Flores, vecino de este villa para  
que pueda atender a los gastos de mantenimiento de su familia  
y su dotación más asuntos que ocupan, se levantó  
la summa que pague los Señores comunitarios equivalente  
a que resulte

Germán Inquierido

Vicente Ramón

D. Agustín Sanchez Inquierido

Inquierido

Clemente Caballero Bujaruelo



Diligencia le pongo yo el Santander para los viernes, que lleva de la villa  
para celebrar la misa ordinaria correspondiente al dia triste q' era del  
coronamiento de Octubre, no se cumulo suficiente numero de vecinos  
para tomar acuerdo, por lo que se suspendio.

A lo acordado por la presente diligencia que firmo con el  
acuerdo bueno del Sr. Alcalde Bruguerales q' triste y uno de los  
dias de mil numeros q' dias.

proff.  
Luis

José María  
Bruguerales

### Acta Ordinaria

del dia 7 de Noviembre } Con Bruguerales de la Poma a vista de Noviembre  
de 1880. } de mil numeros q' dias, cuando los señores del Ayunta-  
miento q' al final susieron en la Sala Consistorial del mismo  
a la convocada de otoño, el Sr. Alcalde Presidente de  
ellos abrió la sesión.

Lleva el acta de la celebrada el dia veintimil de  
Octubre ultimo, fui de pintor q' apostado,

Bajo cuenta por el Sr. Alcalde del resultado del viaje  
a Badajoz del comisionado D. Agustín Sanchez Vigueras, q' se  
habia satisfacto la cantidad de treinta y dos pesos de sueldo y tres  
centimos, importe del sueldo presente anual de Oficio, de los  
seis diez pesos de sueldo y tres centimos q' q' ingreso le  
depositaria de la villa diputación sin contingente del servicio  
q' se acordó por acuerdo q' apostado dicta liquidación y q' un  
poco de diputación municipal le sea satisfactor q' dicho comisio-  
nado las treinta y dos pesos de sueldo y tres centimos con cargo al  
Capitello de Impuestos del presupuesto corriente.

Del mismo modo q' en igual forma se acordó q' apostado  
la cuenta presentada por el Señor Tomás Moreno Roca,  
q' q' asciende a treinta pesos, importe de los trabajos rea-  
lizados a la construcción del camino llamado Almazán q' q'  
se paguen q' primera cuantía en cargo al capitello correspondiente;  
cuyas obras se ejecutaron por acuerdo q'vicio de este Ayuntamiento  
y q' llevante la villa q' firmaron dichos señores q' q' certifican

Y visto lo q'  
que

Genciano Liguero

Pedro Vidal de Benito Lopez

Clemente Alcalde

Antonio Prenum  
y su mandado q' q'



Diligencia) Se hace constar por la presente diligencia la  
recibidación de este folio vacío, ó cosa de la suya  
que contiene para poder escribir.

Lo que acordito por dicha diligencia que firmo con  
el dicho Benito del Rí Alcalde en Berqueruén el diez de  
Noviembre de mil seiscientos diez

yo N.  
Fambo

Hispantana  
Badaoz



# Sesión extraordinaria del dia 8 de Noviembre de 1910

Presidente.

D. Victor Sauerh. Monle

Vocales

Juan Iglesias

Braulio Gomelero

Clemente Casalero

Antón Fernández Iglesias

Pedro Hidalgo

Manuel de la Torre Alcalde

Secretario habilitado

Jeronimo Morón

En Plenaria se ha acordado que el número de asistentes sea de mil veinticinco y seis. Siendo las diez y seis de este día, los Señores del Ayuntamiento de este distrito cuyos nombres al margen se expresan, se reunieron en la Sala Consistorial del mismo para conmemorar la católica fiesta de los muertos con veinticinco horas de anticipación, expresando en ella los asuntos que habían de tratarse, bajo la presidencia del D. Victor Sauerh. Monle, primer teniente de Alcalde, en funciones de propietario, por enfermedad del D. Manuel Sauerh., al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria fijada en dicha convocatoria. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Abierto el acto, el repetido Sr. Alcalde en funciones manifestó que en cumplimiento de lo acordado en la Sesión ordinaria celebrada el día tres de Octubre último, se había publicado en el Boletín Oficial de esta provincia la vacante para proveer en propiedad la plaza de Secretario de esta Corporación, cuya convocatoria llamando aspirantes por treinta días obstará el siguiente al día de Octubre en que se publicó el anuncio, terminó ayer, y procedió a resolver lo concerniente sobre este particular.

Entendidos los Señores de Ayuntamiento de esta proporción, la estimación pertinente, y en su virtud, por D. Jerónimo Morón, Secretario habilitado



100

para este acto, por incompatibilidad del que la  
desempeñaba anteriormente, en atención á su cargo  
a los aspirantes, se dió lectura á las voluntades  
presentadas, entre las cuales se halla la del Señor  
toro interior de esta Corporación D. Gaspar  
Barrio y Soriano, Maestro en muy poca edad,  
y atendiendo á las circunstancias de su menor  
edad y competencia que componen en dicho  
Señor, la Corporación acordó por unanimidad  
nombrar al referido D. Gaspar Barrio y Soriano  
Secretario en su sucesión del Ayuntamiento de  
este Distrito con el sueldo que cada consignación  
en presupuesto, y otras garrasas también  
anuales de gratificación por trabajos de los ladrones  
que se le nombró.

Y qualquiera que por unanimidad se acordó am-  
pliar por otros dos años la licencia que venía desempe-  
ñando D. Manuel Sánchez, Alcalde de este Ayuntamiento,  
en atención á subsistir las mismas causas que motivaron  
la primera.

Del mismo modo, y para cumplir la vacante  
de Auxiliar de esta Secretaría, que la venía desempe-  
ñando D. Gaspar Barrio, nombrado hoy Secretario en  
succesión, se nombró por unanimidad á D. Patricio  
Cáballer Paredes que ya ha desempeñado este cargo.

Y no habiendo más asunto que los acordados en  
la presente sesión se levantó el acto que firmaron los Señores  
Concejales, concurriendo de que consta, sobre oídas -  
expresadas en suscripto - Vale.

Hector Lander

Germán Jiménez

Clemente Cáballer

Benigno Domínguez

José Gómez



las firmas.

Tutamio Jarrín  
Figueroa

Manuel Zera

Pedro Kilday

Jeronimo Heras

Suva ora.<sup>a</sup> del dia } Su Señoría en la Sesión e' convocada  
4 de Noviembre del 1910 } en el Salón de mil vecinos díos: reunidos  
los señores del Ayuntamiento de este Asunto en la  
Sala Consistorial de suya a la hora de costumbre  
para celebrar Sesión ordinaria bajo la presidencia  
del primer teniente de Alcalde D. Victor Sanchez  
Moniles, dicho si. declaró abierto el Acto Leyéndose por  
el informe Secretario la de la Sesión anterior, y siem  
pre desfavorablemente aprobada por mayoría.

El citado si. Alcalde dio cuenta de haber  
le posesionado de la Junta de este Ayuntamiento en  
calidad de propietario, D. Gaspar Lomíz y Barrios, que  
fue nombrado para el desempeño de tal cargo el día  
octavo del corriente, y al siguiente día se llevó a cargo de  
la documentación de despacho urgente, no verificándose  
de la totalidad del Gobernante, hasta que la haga el  
Secretario Saliente D. Eugenio Hernan.

Entendido los señores de la Corporación, no  
refutaron su conformidad, quedando en su mano de sueldo  
Secretario Saliente si. Hernan, para que, como se le in  
tendrá en comunicación de este Alcaldía falle en  
ese comisión, comparezca ante la misma, ya que en lo

ro el dia dove que se le señalaba, á entregar la documentación del Archivo que estuvo a cargo hasta en esa, haciendo en su Oficio al Sr. Maestre la siguiente persona diolo consentimiento.

El repetirlo Sr. Presidente manifestó que los Srs. Curas parrocos en esta villa le expusieron confidencialmente que el sacerdote de la Iglesia de su cargo se hallaba en momento éstos de sumo concurso de fondos para cumplirlos; y en lo que se propusiera hacer una cesación entre los vienes y aplicarla que el Ayuntamiento contribuya con alguna cantidad. En su visto y atendiendo al presente estado que Atañía la hacienda principal, la Corporación acordó por unanimidad contribuir en la suma de treinta pesos que se abonaría al Sr. Curas con cargo al Capítulo de maquinistas del ferrocarril, como se acordó. Los señores se acordó en igual forma conceder un fondo donativo de cuarenta pesos con cargo al Cap.º 9º art.º 2º de tales presupuestos, al pbro. de Tolmudez, su nieto Babauilla Montes para que pueda atender á la manutención de su familia.

No habiendo otros asuntos, se levantó la sesión que firmaron los Señores Concejales asistentes a que goce sustento certificado.

Germán Gómez

Ricardo Sánchez

Pedro Viadero

Obdulio Caballero

Bartolomé Sanchez

Manuel Zera

Caspar García

Yeron 000,º del dia 21) En Banguerales a la hora de ventura  
a Nov. del 1910

En nombre de mis asistentes dije: Yo soy  
el presidente del Sr. Maestre en ejercicio, los señores asiste-  
gentes de este distrito se suman a la sole considera-



*Dos* 37-

real del mismo para celebrar la sesión ordinaria. Lleva  
el acta en la Cuestión, después de abrirla aquella, que se  
dijo favorablemente aprobada.

A propuesta del doctor D. Alcalde, los señores  
del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar un doc-  
trina donativo al pobre de solemnidad de los alumnos Blas  
consistente en cuatrocientas pesetas en metálico, que se satisfaría  
con cargo al capitulo correspondiente del Presupuesto an-  
ual, para que con ella pueda atenderse por el Ayuntamiento a  
la manutención, cuidado de él y su vida sana y próspera.

También se acordó por orden del Presidente, de  
que el Concejal de este Ayuntamiento, D. Tomás Martín,  
hiciese fallores el día diez y seis del que sigue lo que la  
Corporación ayer con sentimiento acordando que wrote ab  
la presente acta.

Tras haberlos mas asunto, se levantó la se-  
sión en la cual firmaron los señores concejales enumerados,  
comenzando el Señor don que certifico

*Miguel Sánchez*

*Pedro López*

*Bernardo González*

*German Iguriel*

*Caballero*

*Manuel Tercia*

*Gaspar Larrea*

*Sesión de*



18 de Noviembre  
de 1910

En Sesión de la Junta ó reunión de  
Noviembre de mil nuevecientos diez: Seudió la licita-  
tada de contratar los servicios del Ayuntamiento que al  
finse celebrar se reunieron en la Sala Consistorial del mismo  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde que dictaminó abierta la se-  
sión. Luego el acta de la anterior, que fue aprobada.

El Sr. Presidente dijo, que en cumplimiento de la circular  
del Sr. Jefe de Trabajos Municipales de la provincia fechada 15 de  
corriente, había nombrado comisionado para revisar de dicha ofi-  
cina las cédulas y demás impuestos para el próximo año de pro-  
blema, a D. Macario Jiménez Hidalgo, quien, en cumpli-  
miento de su autorización había llevado entrega de dichos  
impuestos a este Municipio.

La Corporación quedó enterada, y acordó por una  
unánime y aplaudida en suena plenaria al Sr. Hidalgo  
pagar los gastos de viaje, los que le serán satisfechos con cargo al  
capítulo de Impuestos del presupuesto municipal en general.

Y se levantó la sesión que finalizó los Juntes con  
los siguientes acuerdos de que y el Secretario certificó:

Fdo. Ramón  
Pedro López Hidalgo

García y Gómez

Clemente Caballero

Benigno Castaño Manuel Zera  
y Joaquín Sánchez

Sesión Ord. de dia 27  
de Diciembre de 1910

En Sesión de la Junta ó reunión de diciem-  
bre de mil nuevecientos diez: Los señores del Ayuntamiento  
que al finse celebrar se reunieron en la Sala Consistorial  
del mismo á la hora designada bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde que dictaminó abierta la sesión. Luego el acta  
de la anterior fué aprobada.

Se acordó por unanimidad que por el Departamento  
fondo municipal de este Ayuntamiento y con cargo al Capítulo  
de Impuestos del Presupuesto, se abonen cuarenta pesos a  
Haro Cortazar Benito, vecino de este villa, por la



Correspondencia oficial que durante el presente año ha  
tenido este Ayuntamiento.

Tambien quisió interesar de una Comunicación  
recibida en la Alcaldía, del Jefe provincial de Trujillo,  
en la que manifestó, que el Congreso Provincial, en sesión  
del 26 de Noviembre último, acordó autorizar la vota-  
ción y reunión por tres años consecutivos de la Dehesa boyal  
de esta villa.

La Corporación en su vista acordó formar el opini-  
ón de expedir, tan luego como se venga la ocasión  
de los temas considerados y la necesidad de aprobar estatutos  
para la opinión correspondiente, poniéndole a todo lo demás  
a que hoyo lugar. También acordó la formación de padroncillas.  
Y se levantó la sesión fijando el acto los Señores  
Concejales comunantes conmigo el sesenta y siete entíos.

*Pedro Llamas*

*German Iglesias*

*Pedro Gutiérrez*

*Blasencio Cabello*

*Peregrino González*

*Manuel Llera*

*José Sanz*

Sesión Ord. del dia  
12 de Diciembre 1910

Diligencia. Por la presente diligencia hago constar, que  
dijo ayer la luna reunión de concejales para celebrar la  
sesión ordinaria correspondiente al día 12 de octubre,  
no se reunio' suficiente número de Señores Concejales pa-  
ra tomar acuerdos.

Lo que acordito por esta diligencia que cosa es lo  
que se firmaron conmigo fuias intenciones.

*Pedro Llamas*

*José Sanz*

Sesión del dia 19 de diciembre del 1910

delegación - Llegada la hora de celebrar la  
sua ordinaria de estos días, un comisión representante vienesa  
a Sesión Consejales para tomar asuntos, en cuyo motivo  
se celebró.

Lo que se acordó por la presente delegación que tiene  
en el visto bueno del Sr. Alcalde para informar.

Sesión Ord. del dia 26 de diciembre del 1910

En Sesión ordinaria a viernes de diciembre de  
26 de diciembre del 1910 con acuerdo de: Recuerdos los señores de  
Ayuntamiento que al final dieron en la sala Consi-  
deral del mismo a la hora de votación, el Señor Ma-  
estro Presidente declaró abierta la sesión.  
Hecha la acta de la citada reunión celebrada se  
aprobó por unanimidad.

La Corporación tomó igualmente por una  
unidad los siguientes acuerdos: 1º Abona á D. Bernardo  
de Arriaga Durans, con cargo al Capítulo de Juzgados  
la cantidad de Setenta y cinco pesetas, importe de nuevo  
novo de Alquiler de la casa donde se halla instalada la  
Planta de los Ayuntamientos, propiedad del Sr. Mtra.  
D. Gómez en su nombre domiciliario de cincuenta pesetas  
en cargo al Capítulo correspondiente al edificio Oficio  
Flora Madrid para que pueda atender á la subestancia  
de su familia, que obtiene una situación precaria. 2º Que  
pague á la Herencia del Consultor de los Ayuntamientos  
carg al Capítulo correspondiente, la cantidad de cincuenta  
pesetas "cincuenta mil" por suscripción del corriente año.  
Y en habiendo sido asentado, se llevó la Sesión finan-  
cial al acto los señores encargados, con que el Secretario de  
que certificó, firmó y selló el documento en su nombre: -  
Firma = Pedro Vale.

Gobernador Provincial

Federico Sanchez

Pedro Vale del P.

Benigno Sanchez Clermonte Caballero  
Manuel Oliva Gaspar Barcia



A.2232.430\*

39

Sesion Extraord.<sup>a</sup> del } En Panguipulli el veinticinco de Diciembre  
dia 28 de Diciembre 1910 } de mil novecientos diez; Por la reunión convocada  
por cédula los Señores del Ayuntamiento de ese distrito,  
de reunieron en la Sala consistorial del mismo el dia  
diez de diciembre bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde en funciones Dr. Victor Lander Munitaga que  
estaban abierta la Sesion. Leído el acta de la ante-  
rior fue aprobada.

sin fui Aprobado.  
Dedico Sí. Muestra manifiesto que la Se-  
ñora tiene por objeto haver dado a los Señores Conse-  
jales, que la habia terminado el padrón de habitantes  
de este distrito municipal para el próximo quinquenio  
de 1911 a 1915 ambos inclusive, recordando la con-  
fianza que participó lo propuesto en el art. 92º  
de la vigente Ley Municipal, se expone al público  
este padrón en los días de oportuno por término de  
cuatro días, a partir del primero de Nuevo Padrón.  
Los Señores del Ayuntamiento quedan altamente  
satisfechos de la perfección y prontitud con que  
se ha conficiado dicho padrón.

se ha confirmado que  
no habrá más reuniones póstumas a la  
orden del día, se levanta la Sesión y se acuerda fin-  
mar los Tratados conyugales concernientes al pa-  
yo de la señora artista prima uterina.  
Cernuda y querida

Germán Aquino

~~Germain~~  
Pedro Hank Pedro Villalba Clemente Caballero  
*Sigui*



los firmas

Benigno González

Manuel Cea

Amparo Latorre

1880

Sesión extraordinaria del dia  
30 de Diciembre del 1880 } De Sangüeruela a punto de  
} presentar al ministro su escrito de renuncia

antes los Señores del Ayuntamiento de este distrito a  
la Sala Capitular del mismo a las diez de la noche  
y la Honorable Señoría de Montemayor en la convocatoria  
hecha a domicilio, por la presidente de D. Vicente  
de la Mota. Se llevó en primera, diente Sr. Alcalde  
abierta la Sesión, llevó el acta de la anterior fijó go-  
bados.

El Sr. Presidente manifestó que se hallaba  
vacante la plaza de Farmacéutico Titular de este vi-  
llor, y que elegir su sucesor provisoriamente, lo de-  
nominado del Ayuntamiento, de la manifestación de su Pro-  
yecto, acuerda por unanimidad nombrar con el carácter de  
interino al Farmacéutico D. Antonio Baena, vecino  
de Cáceres, y al mismo tiempo que se intienda su de-  
mora el expediente para su provisión a propiedad, anun-  
ciando la vacante de dicha plaza lo antes posible en  
el Boletín Señalado en el punto que sigue:

También dio cuenta el Sr. Alcalde de haberse  
realizado comunicación de S. E. Gobernador de Extremadura  
a este ayuntamiento, en la que peticionaba la licencia para practicar la medi-  
cina y farmacia por la persona boyal de sus propios, defendiendo  
que la autoridad que se ha de abonar a la Hacienda por su

punto por todo que le correspondía. Llegó que fui referido como  
 vecino i miembro de los Tres Concejos, acordando por  
 unanimidad a cada uno de los tres expedientes de que se hizó  
 mérito en la Señor Ordinaria del año enero del presente mes  
 por haber sido concedida la licencia y simbra de la misma  
 por el Consejo provincial a D. José Maldonado durante tres años  
 consecutivos como medio de subsistencia al jefe de la familia  
 establecida en todo ello en la villa de Valencia del Maestre  
 del concejo, autorizando al dho. Maldonado para la forma  
 ción del pleito de condonación al que han de sujetarse los tribu-  
 tales y cuantas diligencias sean necesarias para su mediación  
 y/o, recordándose también el resarcimiento que se ha de hacer  
 que se anuncia al público con la anterior orden a fin de  
 que sea conocido por el vecindario y puedan formular sus  
 peticiones los que deseen tomar parte, que se procedrá a la  
 formación de plazas denominadas "Acuerdos" con objeto de  
 facilitar el reparto de la misma, pagándose los gastos que  
 ocasionen este ejercicio con cargo a los vecinos que se ob-  
 tengan por tal concepto, acordándose a respeto expediente la  
 autorización concedida para el resarcimiento provincial, aviso  
 dando igualmente el pago de las comisiones en res-  
 tito, compuesto en dos plazos: el primero en el año mil  
 seiscientos diez y el segundo año enero de diecisiete  
 de mil seiscientos doce.

Del mismo modo se acordó aceptar la renuncia que  
 presentó D. Antonio Pérez Caballero del cargo de Ofre-  
 dador de fondos de los Municipios y vecindad para la  
 vecindad de su nombre a D. Jerónimo Pérez Román en  
 el año mil seiscientos diez en prosiguiendo, al que se estima de pos-  
 sible fraude por parte de vecinos de su nombre, diferente juez  
 judicial para esta Corporación. También se acordó por una  
 unanimidad vecindad Ofrecer primera parte de este sueldo de  
 gobernante con el haber destinado en el presupuesto, a D.  
 Antonio Pérez Caballero, el que corresponde a desempeñar la cargo  
 de Ofrecer de fondos de mil seiscientos diez.

Por si Presidente de dicha villa tuviera cuenta a la  
 Corporación, van señalar las opiniones del Censo de población

de esta villa, cuyos gastos, por mandato de la ley, corre á cargo del Presupuesto municipal de sus arcancas, en el cual no hay ninguna parte los mismos que habe sido confirmada con anterioridad al R.D. del 16 de Octubre ultimo, que los ordenó acordándose que la Corporación se supaguean dichos gastos en cargo al Capítulo de Impuestos de seguros, presupuestados. Han tenido a bien solicitar autorización del Juzgado de Faja de Almonte para poder fijar expresos en base a la delicia de que se califique. Finalmente se creóse se paguen que el Capítulo correspondiente alquiler de casas de los maestros de pensiones en sucesión de esta villa las aldeas, correspondientes al año actual y a favor de D. Justo Medina Segura, encargado puestas por alquiler de la casa de la Sociedad de viudas del Hacienda; a D. Rafael Riva Ruiz otra encargada puestas por igual concepto; a D. Pan Catallén Rivas otra encargada por la de viudas de Baquerizón y a D. Sidro Rodríguez, de tanto por la de viudas de esta villa.

No habiendo otros asuntos que someter á la deliberación del Ayuntamiento, más que los anteriormente indicados que constaban en el orden del día designados la convocatoria que se efectúe de hereá dominical con la audiencia necesaria, el Dr. Presidente dispuso remitida la ordenanza aya esta firma con los Señores Concejales correspondientes y con cargo de Secretario de que estipula para el supuesto

Germán Aguirre

Pedro Sánchez

Pedro Alfonso J. M. Gómez

Clemente Caballero

Manuel Díaz

José Martínez  
más D.

Díaz



Génie } El precedente libro de Sesiones de este Ayuntamiento,  
que principia el día primero de Enero y termina en la  
correspondiente al treinta de Diciembre del año 1880 (actual)  
dijo General de Cuerpo polizas citadas, el expediente de  
los vuelos, que fué iniciado por la Sesión que impidió  
escibir en ellos, cuyos folios han sido rubricados y sellados los con-  
fundentes, en las Sesiones del cuatro de Abril al vigésimo tercero  
de Diciembre último, quedando por terminado dicho libro cuyo  
cierre se hace constar por la presente obligatoria que viene  
Juntando de la Corporación firmas con el visto bueno de  
Alcalde de Benquerencia y sesiones de Enero de sus  
relevamientos posteriores.



Yo lo he visto  
J. L. Sánchez

~~Lo he visto  
F. J. Sánchez~~



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ